



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

Versión *Estenográfica*





LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
DIARIO DE DEBATES
CUARTA SESIÓN ORDINARIA
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
11 DE OCTUBRE DE 2018.

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Compañeras Diputadas, Señores Legisladores.

Agradeceré que se sirvan ocupar sus respectivos lugares, a efecto de iniciar nuestros trabajos legislativos.

Compañeras Diputadas Secretarias no sé si me pudiesen ayudar para ocupar sus espacios y poder dar seguimiento a esta Sesión.

Gracias Diputadas Secretarias.

Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura, medios de comunicación que dan seguimiento a los trabajos legislativos de esta presente Sesión Ordinaria, público que amablemente nos acompaña, muy buenos días a todos Ustedes.

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 126; Fracción I, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo....

Solicito de la manera más atenta a la Ciudadana Diputada Primera Secretaria de esta Mesa Directiva Gladys Adriana Ramírez Aguilar, tenga a bien pasar lista de asistencia con el objeto de verificar e informar a esta Presidencia si está cubierto el quórum de ley.

Compañera Diputada tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con su permiso Diputada Presidenta.

Diputado Juan Guillermo Alaniz de León...presente;
Diputada Paloma Cecilia Amézquita Carreón...presente;
Diputada Elsa Lucia Armendáriz Silva...presente;



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

Diputado Gustavo Alberto Báez Leos...presente;
Diputada Aida Karina Banda Iglesias...presente;
Diputada Mónica Becerra Moreno...presente;
Diputado Cuauhtémoc Cardona Campos...inaudible;
Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán...presente;
Diputada Karina Ivette Eudave Delgado...presente;
Diputada Margarita Gallegos Soto...presente;
Diputada Patricia García García...presente;
Diputado Luis Enrique García López...presente;
Diputado Juan Manuel Gómez Morales...presente;
Diputado José Manuel González Mota...presente;
Diputada Ma. Irma Guillen Bermúdez...presente;
Diputado Heder Pedro Guzmán Espejel...inaudible;
Diputada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez...inaudible;
Diputada Elsa Amabel Landín Olivares...presente;
Diputado Sergio Augusto López Ramírez...presente;
Diputada Érica Palomino Bernal...presente;
Diputado Salvador Pérez Sánchez...inaudible;
La de la voz Gladys Adriana Ramírez Aguilar...presente;
Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada...presente;
Diputado Jorge Saucedo Gaytán...presente;
Diputado Alejandro Serrano Almanza...presente;
Diputado Mario Armando Valdez Herrera...presente;
Diputado José Manuel Velasco Serna...presente;

Diputada Presidenta, le informo que existe el quórum de ley para iniciar con los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Gracias Diputada.

Una vez que ha sido cubierto el quórum de ley correspondiente, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 126; Fracción II, del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, declaro abiertos los trabajos legislativos correspondientes a la presente Sesión Ordinaria, por lo que de conformidad a lo dispuesto por el propio Artículo 126; Fracción III, del ordenamiento legal anteriormente invocado esta Presidencia somete ante la recta consideración de los miembros de esta Sexagésima Cuarta Legislatura el siguiente:



ORDEN DEL DÍA

- I. Lectura y en su caso aprobación, del Acta de la Sesión Ordinaria anterior, celebrada el jueves 04 de octubre de 2018.
- II. Asuntos en Cartera.
- III. Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, que resuelve la Iniciativa de Reforma a los Artículos 10 y 18, Fracción IX de la Ley de Promoción a la Lectura, el Libro y las Bibliotecas para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Margarita Martínez Gaytán, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en su calidad de Diputada ante la LXIII Legislatura.
- IV. Dictamen de la Comisión de la Familia, que resuelve la Iniciativa de Reforma al Párrafo Segundo y la Fracción XVI del Párrafo Tercero del Artículo 57 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Nidia Acosta Lozano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- V. Dictamen de las Comisiones Unidas de Gobierno y Puntos Constitucionales, de Vigilancia, así como de la entonces Fortalecimiento Municipal....

Les rogaría su podemos guardar un poco de silencio para que podamos llevar a cabo los trabajos.

Gracias.

- V. Dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Vigilancia, así como de la entonces Fortalecimiento Municipal, que resuelve la Iniciativa por la que se Reforma el Párrafo Segundo del Artículo 70 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Margarita Martínez Gaytán, integrante del Grupo Parlamentario del



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

Partido Verde Ecologista de México, en su calidad de Diputada ante la LXIII Legislatura.

- VI. Acuerdo Legislativo de la Junta de Coordinación Política, para el Establecimiento de la Metodología relativa a la Comparecencia de Servidores Públicos, con motivo del Segundo Informe de Gobierno sobre el estado general que guarda la Administración Pública Estatal, social....

Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza, en el sentido de exhortar diversas acciones a la Secretaría de Gestión Urbanística, Ordenamiento Territorial, Registral y Catastral, y a la Secretaría de Desarrollo Social con relación a la Comunidad de Norias de Paso Hondo.

- X. Asuntos Generales.
- XI. Citar a la próxima Sesión Ordinaria, de la LXIV Legislatura.
- XII. Clausura de los Trabajos de la Sesión.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, sírvanse manifestar si aprueban los Puntos del Orden del Día, para tal fin solicito a la Ciudadana Diputada Segunda Secretaria Margarita Gallegos Soto, dé cuenta a esta Presidencia el resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
MARGARITA GALLEGOS SOTO**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban los Puntos del Orden del Día que se nos han dado a conocer, por favor manifiéstelo levantando su mano.

Diputada Presidenta se vota por unanimidad de los presentes Diputados Aquí



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Gracias Diputada.

Toda vez que se ha aprobado el Orden del Día y con la finalidad de dar pleno cumplimiento al Primer Punto, solicito a la Ciudadana Diputada Primera Secretaria de esta Mesa Directiva Gladys Adriana Ramírez Aguilar, se sirva dar lectura al Acta de la Sesión Ordinaria anterior, celebrada el jueves 04 de octubre del año 2018, en cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Compañera Diputada tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con el permiso de la Presidencia.

Certifico la asistencia del Diputado Heder Pedro Guzmán Espejel.

Diputada Presidente, solicito la dispensa integral de la lectura del acta de la Sesión Ordinaria, celebrada el 04 de octubre del año 2018, toda vez que obra un ejemplar de la misma en poder de cada uno de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Una vez que se nos ha presentado la solicitud de nuestra compañera Diputada, Primera Secretaria de esta Mesa Directiva, solicito al Pleno Legislativo se sirvan manifestar en votación económica, si están de acuerdo en dispensar la lectura integral del Acta de la Sesión Ordinaria, con la finalidad de sólo proceder a la votación de su contenido, para tal efecto, solicito a la propia Diputada Primera Secretaria, se sirva comunicar a esta Presidencia, el resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada, puede proceder.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Gracias Diputada Presidenta.

Certifico la asistencia de la Diputada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez.

Con el permiso de la presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la lectura integral del Acta de Referencia. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva.

La dispensa que se solicita, ha sido aprobada por la Unanimidad de las y los Diputados presentes.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Gracias Diputada.

Honorable Asamblea Legislativa, toda vez que ha sido aprobada la dispensa integral de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria, en votación económica sírvanse manifestar si aprueban el contenido de la misma, para tal efecto solicito a la Ciudadana Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar, Primera Secretaria, nos dé a conocer el resultado de la votación emitida.

Puede proceder Compañera Diputada.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban el contenido del Acta de Referencia.

Por favor levantando la mano.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva.

El contenido del acta que se nos ha dado a conocer, es aprobado por la Unanimidad de las y los Legisladores presentes.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de lo que ha sido aprobada la dispensa integral de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria, de conformidad con el Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, solicito a la propia Ciudadana Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar, Primera Secretaria, proceda a dar lectura.

Compañera Diputada tenga la amabilidad.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Diputada Presidenta de la Mesa...

Diputada Presidenta, de la manera más atenta solicito la dispensa de la lectura integral de los asuntos en cartera, toda vez que obra un ejemplar de los mismos en poder cada uno y una de nuestros Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

En virtud de que los integrantes presentes del Pleno Legislativo, cuentan con un ejemplar de dichos Asuntos en Cartera, someto ante la recta consideración de esta Respetable Asamblea Legislativa, se sirvan a comunicar a esta Presidencia en votación económica, si aprueban la dispensa integral de su lectura, para únicamente proceder a enlistar los mismos, para tal efecto solicito a la Ciudadana Diputada Margarita Gallegos Soto, Segunda Secretaria de esta Mesa Directiva, dé cuenta del resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada, tienen el uso de la palabra.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
MARGARITA GALLEGOS SOTO**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la lectura integral de los Asuntos en Cartera.

Diputada Presidenta se aprueba por unanimidad.

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Siendo aprobada dicha solicitud pueden Ustedes continuar con los Asuntos en Cartera.

Compañeras Diputadas.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva.

Me permito informar a ustedes que en esta Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:

Primero. Iniciativa por la que se reforman los Artículos 21 y 75 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Juan Guillermo Alaniz de León, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional, Partido Movimiento Ciudadano y Partido de la Revolución Democrática.

Segundo. Circulares y oficios de los Honorables Congresos de los Estados de Guanajuato y Guerrero, por medio de los cuales comunican a esta Sexagésima Cuarta Legislatura, la aprobación de Acuerdos Legislativos en las materias de electricidad y salud.

Es cuanto

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
MARGARITA GALLEGOS SOTO**

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Adelante Diputada.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
MARGARITA GALLEGOS SOTO**

Informo a la Sexagésima Cuarta Legislatura que en esta Secretaria a mi cargo se recibieron los siguientes asuntos:

Tres. Oficios y Circulares de las Honorables Legislaturas de los Estados de Guanajuato, Querétaro y Zacatecas, por medio de los cuales comunican a este Poder Legislativo, diversas actividades parlamentarias, inherentes a su propia función constitucional.

Cuatro. Oficios de los Honorables Congresos de los Estados de Guanajuato, Oaxaca y Tamaulipas, por medio de los cuales, acusan recibo de información, emitida por esta Soberanía.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Gracias Diputadas.

Con la finalidad de dar el curso legal, administrativo o legislativo, según corresponda, de los Asuntos en Cartera que se nos han dado a conocer, en cumplimiento al Artículo 126, Fracción VI de nuestro propio Reglamento, solicito de la manera más atenta a las Ciudadanas Secretarias de esta Mesa Directiva, tengan a bien, tomar nota de los acuerdos siguientes:

- I. En relación a la Iniciativa por la que se reforman los Artículos 21 y 75 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, tórnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para los efectos de ley procedentes.
- II. Sobre las circulares y oficios de los Honorables Congresos de los Estados de Guanajuato y Guerrero, por medio de los cuales comunican a esta Sexagésima Cuarta Legislatura, la aprobación de Acuerdos



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

Legislativos en las materias de electricidad y salud, acúcese recibido y agradézcase la información, de la misma manera remítanse a las Comisiones Ordinarias competentes, para su debido conocimiento.

- III. En cuanto a los oficios y circulares de las Honorables Legislaturas de los Estados de Guanajuato, Querétaro y Zacatecas, por medio de los cuales comunican a este Poder Legislativo, diversas actividades parlamentarias, inherentes a su propia función constitucional, acúcese recibo y agradézcase la información.
- IV. Finalmente, sobre los oficios de los Honorables Congresos de los Estados de Guanajuato, Oaxaca y Tamaulipas, por medio de los cuales, acusan recibo de información, remítanse a sus correspondientes expedientes, para su debido reguardo legislativo.

Compañeras Diputadas, Secretarías de la Mesa Directiva agradecemos a Ustedes la presentación de sus respectivos Asuntos en Cartera.

A continuación, el Ciudadano Diputado Mario Armando Valdez Herrera, dará a conocer al Pleno Legislativo, el Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, que resuelve la Iniciativa de Reforma a los Artículos 10 y 18, Fracción IX de la Ley de Promoción a la Lectura, el Libro y las Bibliotecas para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Margarita Martínez Gaytán, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en su calidad de Diputada ante la LXIII Legislatura.

Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

Con su permiso Diputada Presidente.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la Lectura Integral del Dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Primera Secretaria, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con el permiso de la Presidencia.

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Adelante Diputada.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Gracias.

Por favor Compañeras Legisladoras y Señores Diputados, favor de manifestar de manera económica si están de acuerdo en dispensar la lectura integral del dictamen que se nos dará a conocer.

Favor de manifestarlo de manera económica.

Diputada Presidenta le informo que la dispensa de la lectura es aprobada por la unanimidad de los Diputados Presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Gracias Diputada.

Compañero Diputado tiene usted el uso de la palabra.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

Gracias Presidenta.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes

PRESENTE.-

A la Comisión de Educación y Cultura, le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente la Iniciativa de Reforma a los Artículos 10 y 18, Fracción IX de la Ley de Promoción a la Lectura, el Libro y las Bibliotecas para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Margarita Martínez Gaytán, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en su calidad de Diputada ante la LXIII Legislatura, al tenor de lo siguiente:

CONSIDERANDOS

La lectura es una herramienta extraordinaria de trabajo intelectual ya que pone en acción a la mente y agiliza la inteligencia. Además, aumenta nuestra cultura, proporciona información, conocimientos y exige una participación activa. Por esto debemos colocarla como un elemento fundamental para la formación integral de los mexicanos.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía presenta el Módulo de Lectura (MOLEC). Este Módulo recabó información entre la población de 18 años en adelante, en 2 mil 336 viviendas asentadas en zonas urbanas de 32 ciudades con 100 mil habitantes y más. De acuerdo con el MOLEC, de la población mexicana alfabetada el 84.2 por ciento lee entre libros, revistas, periódicos, historietas, páginas de internet, foros o blogs.

De la población que declaró tener libros diferentes a los de texto en casa casi el 60 por ciento tenía de 1 a 25 libros; el 20 por ciento de 26 a 50 libros; el 7 por ciento de 51 a 75 ejemplares; 4.8 por ciento de 76 a 100 libros, el 7.3 por ciento más de 100 libros y el 1.1 por ciento no recuerda sobre la cantidad de libros en casa.

En nuestro Estado como esfuerzo por crear y difundir instrumentos para impulsar y fomentar la cultura de la lectura en Aguascalientes, en el año 2013 se publicó en el Periódico Oficial del Estado, la Ley de Promoción a la Lectura, el Libro y las Bibliotecas para el Estado de Aguascalientes.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

Los iniciantes plantean reformar la Ley de Promoción a la Lectura, el Libro y las Bibliotecas para el Estado de Aguascalientes, con el propósito de especificar la integración del Consejo Estatal de Promoción de la Lectura y el Libro, así como modificar las facultades de este Consejo Estatal para establecer como su atribución, facilitar el acceso a libros digitales especializados de manera gratuita, situaciones con las que coincide a cabalidad la presente Comisión.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. - Se Reforman el Artículo 10 y la Fracción IX del Artículo 18 de la Ley de Promoción a la Lectura, el Libro y las Bibliotecas para el Estado de Aguascalientes.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El consejo Estatal materia del presente Decreto deberá instalarse a más tardar a los 180 días naturales, contados a partir de la publicación a que hace referencia el Artículo Primero Transitorio.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado.
Aguascalientes, Aguascalientes, a 26 de Septiembre de 2018

Comisión de Educación y Cultura.

Es cuanto Señora Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Gracias Diputado.

Respetable Asamblea Legislativa, conforme a lo dispuesto por el Artículo 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de

Versión Estenográfica, Cuarta Sesión Ordinaria, Primer periodo Ordinario, Primer Año de Ejercicio Constitucional



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

Adelante Diputada a favor o en contra.

DIPUTADA NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA

En contra.

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Algún otro Diputado o Diputada.

Adelante Diputada tiene el uso de la Tribuna para hablar en contra.

DIPUTADA ÉRICA PALOMINO BERNAL

Con su permiso Señora Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Adelante Diputada tiene el uso de la Tribuna.

DIPUTADA ÉRICA PALOMINO BERNAL

Compañeros Legisladores al momento de estudiar este proyecto de dictamen, me di cuenta que al momento de dictaminar se pasó por alto lo que establece el Artículo 12 de la Ley de promoción a la lectura, el libro y bibliotecas para el Estado de Aguascalientes. Este artículo textualmente dice "El Consejo Estatal contará con un Secretario Técnico que será designado por su Presidente." Luego entonces si se modifica el Artículo 10 como se pretende ya no tendría razón de ser el Artículo 12, entonces se pasó por alto el estudio de ese Artículo, en todo caso diría que dicho Secretario Técnico, ahí se manifiesta que dicho Secretario Técnico asistirá con voz pero sin voto a las sesiones y su cargo será honorífico.

Todos los integrantes del Consejo Estatal tendrán el cargo de honoríficos, ahí no le veo inconveniente alguno de que quede así, pero se pasó por alto el estudio del Artículo 12, ya no tendría razón ese Artículo, a menos de que se quede nada más que tendría con voz y voto. Ahora también se omitió el estudio de quien



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

contaría con voz y voto y quien solamente con voz, eso establecido en el Artículo 16 de la misma Ley.

Por tal razón voto en contra este dictamen o en su caso se regrese a la Comisión para su debido estudio aunque tendría variaciones conforme a los artículos ya no tendría razón de su estudio.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Gracias Diputada.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, y se procede conforme a lo establecido por el Artículo 140 y 145 del Reglamento de esta Ley Orgánica del Poder Legislativo, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen, para lo cual solicito a la Primera Secretaria, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Adelante Diputadas, pueden proceder.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con el permiso de la Presidencia.

Diputado Juan Guillermo Alaniz de León...a favor;
Diputada Paloma Cecilia Amézquita Carreón...a favor;
Diputada Elsa Lucia Armendáriz Silva...me abstengo;
Diputado Gustavo Alberto Báez Leos...a favor;
Diputada Aida Karina Banda Iglesias...al igual que la Diputada Érica también si me gustaría que la regresaran, toda vez que si se debe de hacer una apreciación acerca de los que tienen voz y voto. Y aparte de que en la reforma que se pretende hacer al final de dicho Artículo del 10 están dándole capacidad de invitar a otras personalidades, bien valdría la pena que les diéramos voz a esas personalidades, es cuánto.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Si me lo permite Diputada Secretaria, vamos a someter a votación primeramente lo que acaba de solicitar la Diputada Érica.

En virtud de lo expuesto solicito al Pleno Legislativo se sirvan manifestar en votación económica si aprueba el que se regrese a Comisiones este dictamen, para tal efecto solicito a la Secretaria Gladys Adriana tenga la amabilidad de realizar dicha votación e informar a esta Presidencia el resultado de la misma.

Adelante Diputada.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con el permiso de la Presidencia.

Diputados Legisladores, favor de manifestar de forma económica si aprueban que el dictamen se regrese a Comisiones, como lo está planteando nuestra Compañera Diputada.

Favor de manifestarlo de manera económica.

Quien esté en contra.

Diputada Presidenta. Le informo que la propuesta no fue aprobada por mayoría de votos.

Es cuánto.

Serían 14 votos en contra.

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Ok Diputada, muchísimas gracias. Ahora s llevamos a cabo la votación nominal sobre este presente dictamen para lo cual solicito a la Primera Secretaria Diputada Gladys se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que nuestra Segunda Secretaria, Diputada, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

Adelante Diputadas, tienen el uso de la palabra.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con el permiso de la Presidencia retomamos la votación.

Diputada Aida Karina Banda Iglesias...una disculpa, en contra, perdón;
Diputada Mónica Becerra Moreno...a favor;
Diputado Cuauhtémoc Cardona Campos...en contra;
Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán...inaudible;
Diputada Karina Ivette Eudave Delgado...a favor;
Diputada Margarita Gallegos Soto...a favor;
Diputada Patricia García García...a favor;
Diputado Luis Enrique García López...a favor;
Diputado Juan Manuel Gómez Morales...a favor;
Diputado José Manuel González Mota...en contra;
Diputada Ma. Irma Guillen Bermúdez...inaudible;
Diputado Heder Pedro Guzmán Espejel...en contra;
Diputada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez...a favor;
Diputada Elsa Amabel Landín Olivares...a favor, con reserva en lo particular;
Diputado Sergio Augusto López Ramírez...a favor;
Diputada Érica Palomino Bernal...en contra;
Diputado Salvador Pérez Sánchez...inaudible;
La de la voz, Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar...a favor;
Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada...en contra;
Diputado Jorge Saucedo Gaytán...a favor;
Diputado Alejandro Serrano Almanza...a favor;
Diputado Mario Armando Valdez Herrera...a favor;
Diputado José Manuel Velasco Serna...a favor;

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
MARGARITA GALLEGOS SOTO**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, el dictamen que se nos ha dado a conocer, es aprobado por mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuánto Diputada Presidenta.

Dando una votación de 19 votos a favor, 7 en contra y una abstención.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Gracias Diputada.

DIPUTADO JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ MOTA

Perdon Diputada.

Me puede repetir el resultado.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
MARGARITA GALLEGOS SOTO

19 a favor, 7 en contra y una abstención.

DIPUTADO JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ MOTA

Lo que dijo siguiendo de eso.

Como fue resuelto.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
MARGARITA GALLEGOS SOTO

Perdón.

No lo entiendo Diputado.

DIPUTADO JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ MOTA

Dijo que por unanimidad o por mayoría.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
MARGARITA GALLEGOS SOTO

Por mayoría, es mayoría.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Honorable Legislatura, aprobado el Dictamen en lo general, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 143 del Reglamento Orgánico, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer el sentido de su respectiva participación.

La Diputada Elsa por ahí traía algo en lo particular.

Diputada que parte específica se reserva.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Gracias presidenta.

Es el Artículo decimo fracción IX en su último párrafo.

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Diputada nada más si me permite dar lectura de manera resumida a los párrafos que usted reserva para que los Diputados en lo consiguiente podamos votar las reservas que usted trae.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Con su permiso Señora Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Adelante Diputada.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Gracias.

En la propuesta que nos hacen, en la propuesta de reforma en el Artículo 10, fracción IX dice en texto: impulsar modelos modernos, e innovadores y



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

tecnológicos en el funcionamiento de las bibliotecas existentes en el Estado y el acceso a los libros digitales en materias especializadas; así como proponer el acceso a la lectura a grupos vulnerables por medio de la instalación de salas de lectura en reclusorios, albergues, orfanatos y hospitales o centros de salud en general entre otros.

En nuestro Estado no existen albergues para personas con discapacidad e instalar únicamente en albergues para personas con discapacidad estas salas de lectura, estaríamos discriminando otro tipo de albergues con otro tipo de poblaciones en los cuales sería muy positivo instalar estas salas de lectura.

La propuesta que hago a este Pleno es que se elimine el texto de: para personas con discapacidad y lo limitemos a albergues, lo cual amplía el marco de acción de esta iniciativa, en donde entra albergues para mujeres violentadas, albergues para personas de tercera edad, albergues para personas en cualquier situación de vulnerabilidad.

Es cuanto Señora Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Respetable Asamblea Legislativa, conforme a lo dispuesto por el Artículo 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate la presente propuesta por la Diputada Elsa, relativa a la reserva en particular, que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando el sentido de su intervención.

Adelante Diputada Karina.

Su intervención, sería a favor o en contra.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Bueno, efectivamente para quedar más abiertos pero sin embargo también existe la palabra entre otros, yo abono a que se cambie la redacción desde reclusorios en todos aquellos espacios a que haya lugar, con lo cual queda salvaguardado todo.

Es cuánto.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Algún otro Diputado.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutida la propuesta en lo particular, y a fin de llevar a cabo la votación nominal en lo particular sobre la presente propuesta, conforme lo establecen los Artículos 143 y 145 del Reglamento de esta Ley Orgánica del Poder Legislativo, sobre la presente Propuesta, solicito a la Primera Secretaria, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado respectivo.

Adelante Diputadas pueden proceder.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con el permiso de la presidencia.

Diputado Juan Guillermo Alaniz de León...en contra;
Diputada Paloma Cecilia Amézquita Carreón... en contra;
Diputada Elsa Lucia Armendáriz Silva...a favor;
Diputado Gustavo Alberto Báez Leos... en contra;
Diputada Aida Karina Banda Iglesias...a favor;
Diputada Mónica Becerra Moreno... en contra;
Diputado Cuauhtémoc Cardona Campos... en contra;
Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán...inaudible;
Diputada Karina Ivette Eudave Delgado...inaudible;
Diputada Margarita Gallegos Soto...a favor;
Diputada Patricia García García... en contra;
Diputado Luis Enrique García López... en contra;
Diputado Juan Manuel Gómez Morales...inaudible;
Diputado José Manuel González Mota...en contra;
Diputada María Irma Guillen Bermúdez...inaudible;
Diputado Heder Pedro Guzmán Espejel...en contra;
Diputada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... en contra;
Diputada Elsa Amabel Landín Olivares...a favor e invitando a los Diputados que están votando en contra que presenten una iniciativa para crear los albergues para personas con discapacidad que no existen en nuestro Estado;
Diputado Sergio Augusto López Ramírez...inaudible;



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

Diputada Erika Palomino Bernal...en contra;
Diputado Salvador Pérez Sánchez...inaudible;
La de la Voz Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar... en contra;
Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada...a favor;
Diputado Jorge Saucedo Galván... en contra;
Diputado Alejandro Serrano Almanza... en contra;
Diputado Mario Armando Valdez Herrera... en contra y revisaremos lo que propone la Diputada Elsa;
Diputado José Manuel Velasco Serna...inaudible;

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
MARGARITA GALLEGOS SOTO**

Diputada Presidenta.

La propuesta no es aprobada con 20 votos en contra, 6 a favor y una abstención.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Gracias Diputada.

A continuación la Ciudadana Diputada Elsa.

Agotadas las propuestas en lo particular, ha sido aprobado el Dictamen de referencia, tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarias, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

A continuación, la Ciudadana Diputada Elsa Lucía Armendáriz Silva, dará a conocer al Pleno Legislativo, el Dictamen de la Comisión de la Familia, que resuelve la Iniciativa de Reforma al Párrafo Segundo y la Fracción XVI del Párrafo Tercero del Artículo 57 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Nidia Acosta Lozano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

DIPUTADA ELSA LUCÍA ARMENDÁRIZ SILVA

Con su permiso Diputada Presidente.

DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Adelante Diputada.

DIPUTADA ELSA LUCÍA ARMENDÁRIZ SILVA

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Gracias Diputada.

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la Lectura Integral del Dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Segunda Secretaria, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
MARGARITA GALLEGOS SOTO

Señores Diputados, Compañeras, Compañeros Legisladores en votación económica manifiesten si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen.

Se aprueba por unanimidad Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Compañera Diputada tiene el uso de la voz.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

DIPUTADA ELSA LUCÍA ARMENDÁRIZ SILVA

Gracias.

HONORABLE ASAMBLEA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

A la Comisión de la Familia le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente la Iniciativa de Reforma al Párrafo Segundo y Fracción XVI del Párrafo Tercero del Artículo 57 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Nidia Acosta Lozano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, al tenor de lo siguiente:

CONSIDERANDOS

La violencia contra los niños y niñas incluye desafortunadamente en la bastedad de sus implicaciones, el abuso y maltrato físico o mental, el abandono o el tratamiento negligente, la explotación y el abuso sexual. Dicha violencia puede ocurrir enunciativamente en el hogar, las escuelas, los orfanatos, en las calles, en el lugar del trabajo, etc. Llegando a afectar la salud física y mental de los niños, perjudicar su habilidad para aprender y socializar, y, más adelante afectar su desarrollo como adultos. Siendo que es claro que, en los casos más graves, la violencia contra los niños puede conducir su deceso.

Las conductas violentas o agresivas suelen aprenderse a una edad temprana; los padres, familiares y profesores desempeñan un papel fundamental en estas etapas para que los niños se enfrenten y vivan sus emociones sin usar la violencia construyendo aulas y hogares seguros en la expresión de los efectos.

Es obligación de todos los Estados proteger eficazmente a los niños y niñas de toda forma de violencia en la escuela, ya sea esta privada o pública. Las escuelas están en condiciones únicas de romper ciclos de violencia mediante la enseñanza a los niños y niñas, a sus padres y a las comunidades de estrategias para resolver conflictos de manera más constructiva.

En razón de lo anterior, es que los suscritos Diputados consideramos procedente la iniciativa de estudio, reformándose así el Artículo 57 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

Y Por lo anteriormente expuesto, sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. - Se Reforman el Segundo Párrafo del Artículo 57 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. - El presente Decreto iniciará su vigencia al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

Es cuanto Señora Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Respetable Asamblea Legislativa conforme a lo dispuesto por el Artículo 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a Ustedes si desean participar.

No habiendo registro alguno, se cierra el debate.

Acto seguido agotada la deliberación de este tema se cierra el debate por estar suficientemente discutido y se procede conforme el Artículo 140 y 145 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen, para lo cual solicito a la Primera Secretaria Diputada, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Diputadas pueden proceder.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con el permiso de la Presidencia.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Adelante.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Diputado Juan Guillermo Alaniz de León...a favor;
Diputada Paloma Cecilia Amézquita Carreón...a favor;
Diputada Elsa Lucia Armendáriz Silva...a favor;
Diputado Gustavo Alberto Báez Leos...a favor;
Diputada Aida Karina Banda Iglesias...a favor;
Diputada Mónica Becerra Moreno...a favor;
Diputado Cuauhtémoc Cardona Campos...inaudible;
Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán... a favor;
Diputada Karina Ivette Eudave Delgado...a favor;
Diputada Margarita Gallegos Soto...a favor;
Diputada Patricia García García...a favor;
Diputado Luis Enrique García López...a favor;
Diputado Juan Manuel Gómez Morales...a favor;
Diputado José Manuel González Mota... a favor;
Diputada Ma. Irma Guillen Bermúdez...inaudible;
Diputado Heder Pedro Guzmán Espejel... a favor;
Diputada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez...a favor;
Diputada Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;
Diputado Sergio Augusto López Ramírez...a favor;
Diputada Érica Palomino Bernal... a favor;
Diputado Salvador Pérez Sánchez...inaudible;
La de la voz, Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar...a favor;
Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada... a favor;
Diputado Jorge Saucedo Gaytán...a favor;
Diputado Alejandro Serrano Almanza...a favor;
Diputado Mario Armando Valdez Herrera...a favor;
Diputado José Manuel Velasco Serna...a favor;

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
MARGARITA GALLEGOS SOTO**

Diputada Presidenta.

Se aprueba por unanimidad con un total de 27 votos.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Gracias Diputada.

Honorable Legislatura, aprobado el Dictamen en lo general, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 143 del Reglamento Orgánico, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer el sentido de su respectiva participación.

En términos del Artículo 142 del Reglamento de esta Ley Orgánica, aprobado el Dictamen en lo General y no habiendo inscripción alguna, se tiene por Aprobado el mismo en lo Particular sin necesidad de efectuar la votación respectiva. Por lo que solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarías expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar.

A continuación, el Ciudadano Diputado Jorge Saucedo Gaytán, dará a conocer al Pleno Legislativo, el Dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Vigilancia, así como de la entonces Fortalecimiento Municipal, que resuelve la Iniciativa por la que se Reforma el Párrafo Segundo del Artículo 70 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Margarita Martínez Gaytán, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en su calidad de Diputada ante la LXIII Legislatura.

Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Con su venia Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Adelante Diputado.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

DIPUTADO JORGE SAUCEDO GAYTÁN

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

DIPUTADA PRESIDENTE PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Gracias Diputado.

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la Lectura Integral del Dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Segunda Secretaria, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA MARGARITA GALLEGOS SOTO

Quienes estén a favor de la dispensa de la lectura integral del dictamen favor de manifestarlo de manera económica.

Se aprueba por unanimidad Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTE PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Compañero Diputado tiene Usted el uso de la palabra.

DIPUTADO JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Gracias Diputada Presidenta.

HONORABLE ASAMBLEA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

A las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Vigilancia, así como de Fortalecimiento Municipal, les fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente la Iniciativa por la que se Reforma el Párrafo Segundo del Artículo 70 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Margarita Martínez Gaytán, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en su calidad de Diputada ante la LXIV Legislatura, al tenor de lo siguiente:

CONSIDERANDOS

De acuerdo con el Inciso C Fracción IV del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Legislaturas de los Estados aprobarán las leyes de ingresos de los municipios y fiscalizarán sus cuentas públicas sujetándose a lo dispuesto en el Artículo 127 de la citada Constitución Federal.

Con base en lo anterior, la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, ha establecido en su artículo 70 que el Congreso del Estado aprobará las Leyes de Ingresos de los Municipios, revisará y fiscalizará sus cuentas públicas, sujetándose a lo dispuesto en el artículo 65 de esta Constitución.

Los sueldos que perciben los servidores públicos han sido un tema debatido, y con ello en consideración, es que tal y como se desprende en la exposición se debe buscar fortalecida congruencia entre las condiciones poblacionales y económicas de los municipios y la remuneración que perciben sus principales funcionarios.

La ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios establece las bases para determinar las remuneraciones de los servidores públicos en los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial en los municipios del Estado de Aguascalientes observando los reactores de su artículo 6; Anualidad, Equidad, Fiscalización, Igualdad, Legalidad, Reconocimiento del desempeño, Transparencia y rendición de cuentas, así mismo en su Artículo 42 se establece que las asignaciones para el desempeño de la función se sujetarán a criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. En tal virtud se propone establecer en el Segundo Párrafo del Artículo 70 de la Constitución Local que las asignaciones para el desempeño de la función deberán sujetarse a los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo, el siguiente:



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

Proyecto De Decreto

ARTÍCULO ÚNICO.- Se Reforman el Segundo Párrafo del Artículo 70 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. - Cumplidos los extremos legales que establece el Artículo 94 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, el presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado.
Aguascalientes 22 de agosto de 2018

Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Gracias Diputado.

Respetable Asamblea Legislativa conforme a lo dispuesto por el Artículo 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a Ustedes si desean participar.

Adelante Diputada a favor o en contra.

DIPUTADA ÉRICA PALOMINO BERNAL

En contra.

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Alguien más.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

Adelante Diputada tiene el uso de la Tribuna.

DIPUTADA ÉRICA PALOMINO BERNAL

Con su permiso Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Adelante Diputada.

DIPUTADA ÉRICA PALOMINO BERNAL

La razón de votar en contra este proyecto es muy sencillo, simple y sencillamente porque ya está legislado. Tenemos una ley, la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos que reglamenta el Artículo 65 en esa Ley tenemos nuestro Artículo 42 que en su párrafo tercer establece: las unidades administrativas serán responsables de que las asignaciones para el desempeño de la función se sujete en el criterio de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. Razón por la cual mi voto sería en contra porque ya está debidamente legislado, ya no tendría razón de hacer la modificación al Artículo que se pretende.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Gracias Diputada.

Acto seguido agotada la deliberación de este tema se cierra el debate por estar suficientemente discutido y se procede conforme a lo establecido por el Artículo 140 y 145 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen, para lo cual solicito a la Primera Secretaria Ciudadana Diputada, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria Ciudadana Diputada, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Diputadas tienen el uso de la palabra.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con el permiso de la Presidencia.

Diputado Juan Guillermo Alaniz de León...a favor;
Diputada Paloma Cecilia Amézquita Carreón...a favor;
Diputada Elsa Lucia Armendáriz Silva...a favor;
Diputado Gustavo Alberto Báez Leos...a favor;
Diputada Aida Karina Banda Iglesias...a favor;
Diputada Mónica Becerra Moreno...a favor;
Diputado Cuauhtémoc Cardona Campos...inaudible;
Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán... a favor;
Diputada Karina Ivette Eudave Delgado...a favor;
Diputada Margarita Gallegos Soto...a favor;
Diputada Patricia García García...a favor;
Diputado Luis Enrique García López...inaudible;
Diputado Juan Manuel Gómez Morales...a favor;
Diputado José Manuel González Mota... a favor;
Diputada María Irma Guillen Bermúdez...inaudible;
Diputado Heder Pedro Guzmán Espejel... en contra;
Diputada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez...a favor;
Diputada Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;
Diputado Sergio Augusto López Ramírez...a favor;
Diputada Érica Palomino Bernal... en contra;
Diputado Salvador Pérez Sánchez...inaudible;
La de la voz, Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar...a favor;
Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada... a favor;
Diputado Jorge Saucedo Gaytán...a favor;
Diputado Alejandro Serrano Almanza...a favor;
Diputado Mario Armando Valdez Herrera...a favor;
Diputado José Manuel Velasco Serna...a favor;

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
MARGARITA GALLEGOS SOTO**

Le informo Diputada Presidenta de la Mesa Directiva.

Que el dictamen que se nos ha dado a conocer es aprobado por la mayoría de los integrantes del Pleno Legislativo con 24 votos a favor y 3 en contra.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Gracias Diputadas.

Honorable Legislatura, aprobado el Dictamen en lo general, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 143 del Reglamento Orgánico, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer el sentido de su respectiva participación.

De no haber intervenciones en términos del Artículo 143 del Reglamento de esta Ley Orgánica, aprobado el Dictamen en lo General y no habiendo inscripción alguna, se tiene por Aprobado el mismo en lo Particular sin necesidad de efectuar la votación respectiva. Por lo que solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarias expedir los Decretos respectivos para los efectos de lo dispuesto por el Artículo 94 de la Constitución Política Local y Artículo 143 de la propia Ley Orgánica.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día, el Ciudadano Diputado Gustavo Alberto Báez Leos, dará a conocer al Pleno Legislativo, el Acuerdo Legislativo de la Junta de Coordinación Política, para el Establecimiento de la Metodología relativa a la Comparecencia de Servidores Públicos, con motivo del Segundo Informe de Gobierno sobre el estado general que guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el Ciudadano Diputado Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes.

Compañero Diputado, tiene el uso de la Tribuna.

DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Con su permiso Diputada Presidente.

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Adelante Diputado.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

En virtud de que obra un ejemplar del acuerdo en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

DIPUTADA PRESIDENTE PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Muchas gracias Diputado.

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del acuerdo en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Primera Secretaria, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR

Compañeros Diputados, Señores Legisladores en votación económica solicito manifiesten si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen que se nos va a dar a conocer. Favor de manifestarlo.

Diputada Presidenta le informo que es aprobado por la unanimidad de los presentes.

Es cuánto.

DIPUTADA PRESIDENTE PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Gracias Diputada.

Compañero Diputado tiene el uso de la palabra.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Muchas gracias Diputada Presidente.

HONORABLE ASAMBLEA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
PRESENTE.-

La Junta de Coordinación Política en ejercicio de la facultad que le confiere la Fracción I del Artículo 50 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, y de conformidad con lo previsto en los Artículos 70, 172, 173 y 174 del ordenamiento anteriormente invocado, y demás disposiciones normativas y reglamentarias aplicables, emite el presente Acuerdo Legislativo.

Como se ha señalado en el apartado de antecedentes, el Titular del Poder Ejecutivo cumplió en tiempo y forma con la referida obligación, al presentar el referido Segundo Informe, el pasado viernes 28 de septiembre de 2018. Mismo que se dio a conocer en la Tercera Sesión Ordinaria, del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional ante el Pleno Legislativo de la LXIV Legislatura.

Es así que de conformidad con lo previsto en la Fracción I del Artículo 50 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, se hace referencia a un extracto del siguiente:

ACUERDO LEGISLATIVO

ARTÍCULO PRIMERO.- La Junta de Coordinación Política en ejercicio de la facultad que le confiere la Fracción I del Artículo 50 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, y de conformidad con lo previsto en los Artículos 70, 172, 173 y 174 del ordenamiento anteriormente invocado, y demás disposiciones normativas y reglamentarias aplicables establece la Metodología relativa a la Comparecencia ante el Pleno Legislativo de Servidores Públicos, con motivo del Segundo Informe de Gobierno sobre el estado general que guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el Ciudadano Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes. Lo anterior, al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

PRIMERO.- Lugar. Se fija como recinto para desahogar las comparecencias de los servidores públicos a continuación enunciados, el Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", Recinto Oficial del Poder Legislativo, sito en Plaza Patria Número 129 Norte, Zona Centro, de esta Ciudad Capital del Estado.

SEGUNDO.- Comparecientes. Se acuerda citar a comparecencia en el marco de la Glosa del Segundo Informe de Gobierno sobre el estado general que guarda la Administración Pública Estatal, a los titulares de las dependencias siguientes:

- I.- Secretaría de Salud;
- II.- Secretaría de Desarrollo Social; y
- III.- Secretaría de Obras Públicas.

TERCERO.- Día y Hora. La Sesión Ordinaria del H. Congreso del Estado en la que habrán de comparecer los titulares referidos, se realizará el jueves 18 de octubre del año 2018, a partir de las 10:00 horas.

CUARTO.- Participación de los Titulares en el Pleno Legislativo. En el día, hora y lugar establecido para la comparecencia, el Titular de la Dependencia respectiva, se ubicará en la Tribuna del Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", cuando así lo indique la Presidencia de la Mesa Directiva, para dar un mensaje de apertura o intervención inicial, por un tiempo de diez o hasta quince minutos.

QUINTO.- Intervenciones. Los Grupos Parlamentarios, intervendrán a través del registro que hagan sus respectivos Coordinadores. Lo anterior a efecto de realizar rondas de preguntas conforme al orden siguiente:

- I.- Cuatro cuestionamientos por el Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática y Partido Movimiento Ciudadano;
- II.- Tres cuestionamientos por el Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional;



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

III.- Dos cuestionamiento por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; y

IV.- Dos cuestionamientos por el Grupo Parlamentario Mixto del Partido Encuentro Social, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza.

Las intervenciones se realizarán de manera alternada entre los Grupos Parlamentarios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Junta de Coordinación Política en ejercicio de la facultad que le confiere la Fracción I del Artículo 50 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, y demás disposiciones normativas y reglamentarias aplicables establece el que cite a Comparecencia en Comisiones a los Titulares del Instituto de Educación de Aguascalientes, de la Secretaría de Seguridad Pública, de la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua.

ARTÍCULO TERCERO.- Se instruye a la Secretaría General del Honorable Congreso del Estado, para que se Informe del presente Acuerdo Legislativo al Ciudadano Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado, y al Ciudadano Licenciado Ricardo Enrique Morán Faz, Secretario General de Gobierno; así mismo remítase el citatorio correspondiente a los servidores públicos aludidos en el Artículo Segundo de la Metodología.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado
Aguascalientes, Aguascalientes, 11 de Octubre del Año 2018.

Junta de Coordinación Política

Es cuanto Diputada Presidente.

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Gracias Diputado.

Respetable Asamblea Legislativa en relación a lo dispuesto por el Artículo 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el acuerdo legislativo que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a Ustedes si desean participar.

Adelante Diputada a favor o en contra.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

A favor proponiendo una modificación en el decreto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Gracias Diputada Elsa.

Alguien más.

Diputada tiene el uso de la Tribuna.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Con su permiso Señora Presidenta.

Únicamente haciendo referencia de la importancia y la obligación que tenemos como legislativo de la revisión del informe y acciones del Poder Ejecutivo, sé que lo tenemos claros todos, pero permítanme aun así dar lectura al Artículo Octavo fracción VI, donde parte las facultades y obligaciones de este Congreso es recibir, analizar y en su caso aprobar los informes e información que envíe el Gobernador del Estado, los Ayuntamientos sobre la ejecución y cumplimiento de los presupuestos y programas aprobados, estos informes o la razón de la revisión de la glosa del informe parte de la facultad de la asignación de la Ley de Egresos y la Ley de Ingresos que como Legislativo llevamos a cabo.

A donde quiero llegar, proponerles la integración de la Presencia del Secretario de Finanzas entre los Servidores Públicos que estarán presentándose a este Pleno Legislativo, partiendo de que la obligación primaria de nosotros como legisladores es la revisión de la ejecución del presupuesto que aprobamos en diciembre del 2017 a partir de las acciones llevadas a cabo por el Poder Ejecutivo durante este año.

Dejo entonces a su consideración la modificación o integración del Secretario de Finanzas como parte de los Servidores Públicos que vendrán a informar a este Congreso. Entiendo y tengo claro que vendrá el Secretario de Finanzas en



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

un futuro cercano a presentar la propuesta de Ley de Ingresos y Ley de Egresos del 2019, son dos temas completamente diferentes, lo que tenemos que hacer de acuerdo a nuestra obligación es revisar previamente la ejecución del presupuesto 2018.

Es cuanto Señora Presidenta.

Lo que estoy proponiendo es una modificación al decreto, no es un decreto, puedes proponer la modificación y simple y sencillamente se acepta o se rechaza, chequeemos el reglamento.

Se pone a votación si se acepta o se rechaza es más sencillo.

DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Con el permiso Diputada Presidenta.

Si me permite nada más.

Es un acuerdo legislativo, comentar también para información de los Compañeros de todos los 27 Compañeros que nos acompañan, en la Junta de Coordinación Política tuvimos un dialogo donde entablamos todas las conversaciones relativas al tema de la glosa, si bien tiene razón Diputada Elsa que hay un tema e importante saber de las finanzas, la propia metodología impediría que tengamos la comunicación real que se necesita con el Secretario de Finanzas, ahí mismo en la Junta de Coordinación Política se llegó a un acuerdo que tendríamos todas las charlas necesarias con el Secretario de Finanzas de Gobierno del Estado en un dialogo abierto tanto para la preparación del paquete económico pero a su vez para aprobarle el paquete económico necesitamos saber cómo se efectuaron los gastos del ejercicio fiscal actual y así mismo del segundo informe de Gobierno, así lo acordamos en la Junta de Coordinación Política, sí, sin duda la Diputada Elsa subió ese tema votándose en contra porque teníamos este dialogo, al ser un acuerdo creo que no se podría modificar pero aun así...

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Lo ponemos a consideración, únicamente lo ponemos a consideración.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Pero si dejar en claro que se dio el acuerdo donde pusimos a la disposición dialogando para que con la Secretaría de Finanzas tuviéramos un dialogo mucho más abierto, más que una comparecencia recortada a 3 minutos y 5 como lo practica la metodología porque el tema no es para menos, es revisar hasta el fondo la aplicación de los recursos en cada una de las áreas.

Es cuanto Diputada Presidenta.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Lo dejamos a consideración de este Pleno únicamente.

DIPUTADA PRESIDENTE PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Vamos a someter por favor Primera Secretaria a votación económica si el Pleno aprueba o no aprueba la propuesta que hace la Diputada Elsa Amabel.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR

Con el permiso de la Presidencia.

Compañeros Diputados.

Quienes estén a favor de la propuesta que nos acaba de hacer nuestra Compañera la Diputada Elsa, favor de manifestarlo de manera económica.

Los que estén en contra.

Diputada Presidenta, la propuesta no es aprobada por la mayoría de los Diputados presentes.

DIPUTADA PRESIDENTE PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Gracias Diputados.

Acto seguido agotada la deliberación del tema se cierra el debate por estar suficientemente discutido y se procede conforme a lo establecido por el Artículo



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Acuerdo legislativo, para lo cual solicito a la Primera Secretaria Ciudadana Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria Ciudadana Diputada Margarita Gallegos Soto, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Diputadas pueden proceder.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con el permiso de la Presidencia.

Diputado Juan Guillermo Alaniz de León...a favor;
Diputada Paloma Cecilia Amézquita Carreón...a favor;
Diputada Elsa Lucia Armendáriz Silva...a favor;
Diputado Gustavo Alberto Báez Leos...a favor;
Diputada Aida Karina Banda Iglesias...a favor;
Diputada Mónica Becerra Moreno...a favor;
Diputado Cuauhtémoc Cardona Campos...inaudible;
Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán... a favor;
Diputada Karina Ivette Eudave Delgado...a favor;
Diputada Margarita Gallegos Soto...a favor;
Diputada Patricia García García...a favor;
Diputado Luis Enrique García López...a favor;
Diputado Juan Manuel Gómez Morales...a favor;
Diputado José Manuel González Mota... a favor;
Diputada María Irma Guillen Bermúdez...inaudible;
Diputado Heder Pedro Guzmán Espejel... a favor;
Diputada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez...a favor;
Diputada Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;
Diputado Sergio Augusto López Ramírez...a favor;
Diputada Érica Palomino Bernal... a favor;
Diputado Salvador Pérez Sánchez...inaudible;
La de la voz, Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar...a favor;
Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada... a favor;
Diputado Jorge Saucedo Gaytán...a favor;
Diputado Alejandro Serrano Almanza...a favor;
Diputado Mario Armando Valdez Herrera...a favor;
Diputado José Manuel Velasco Serna...a favor;



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
MARGARITA GALLEGOS SOTO

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva.

El acuerdo que se nos ha dado a conocer es aprobado por unanimidad de las y los Diputados presentes.

DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Gracias Diputadas.

Toda vez que ha sido aprobado el Acuerdo Legislativo, bajo los extremos legales que establece nuestro marco normativo, solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarias, proceder conforme a los términos del mismo, y a su vez y expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes.

Los Ciudadanos Diputados Sergio Augusto López Ramírez, Aida Karina Banda Iglesias, Ma. Irma Guillén Bermúdez, y Mario Armando Valdez Herrera, integrantes del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Encuentro Social, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza, presentaron un Punto de Acuerdo, en la Sesión Ordinaria del 04 de octubre del año 2018, bajo los siguientes términos:

ARTÍCULO PRIMERO.- El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en su Sexagésima Cuarta Legislatura, en uso de las facultades que le otorgan la Legislación aplicable, declara al último sábado del mes de abril de cada año, como "Día de la Rana *Smilisca Dentata*, conocida como Rana de Madriguera, por ser considerada un espécimen endémico del Estado de Aguascalientes, en Peligro de Extinción".

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Decreto es de ámbito estatal y entrará en vigencia en el año 2019 y para su observancia deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

Honorable Congreso del Estado, en términos de nuestro marco normativo, esta Presidencia somete a debate el Punto de Acuerdo que se les ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea Legislativa,

Versión Estenográfica, Cuarta Sesión Ordinaria, Primer periodo Ordinario, Primer Año de Ejercicio Constitucional



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

Adelante Diputado a favor o en contra.

Alguien más Diputados que se quieran registrar.

Diputado Mota, quisiera registrarse.

Adelante Diputado Sergio.

DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ

Con tu venia Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Adelante Diputado.

DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ

Gracias.

Compañeras, Compañeros Diputados el Punto de Acuerdo que el día de hoy se abre el debate para la discusión de su aprobación o no. Quiero defender este tema, es un tema que vale la pena analizar porque mucha gente pregunta porque tanto día, que el día de este y el día de aquello, el día de lo otro, cada día es un tema específico y ese tema específico lo que siempre busca es sensibilizar a todas la población del tema en comento, en este caso la rana de madriguera como su nombre científico lo dice Smilisca Dentata, está rana es una rana endémica pero también es una rana en peligro de extinción, tenemos que hay una clasificación de las especies cuando se dice que una especie está amenazada quiere decir que hay en muchos lugares del planeta todavía esta especie pero en muy pocos individuos, pero cuando nada más hay en un solo lugar entonces pasa dejar de ser una clasificación amenazada para pasar a peligro de extinción y es el caso de la rana de madriguera.

Se le llama rana de madriguera, es una rana pequeña, es una rana única pero es una rana que tiene varias características, primero, No olvidemos que la rana son las vigilantes del medio ambiente. Esto quiere decir que cuando ustedes ven



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

ranas en cualquier lugar es una señal de que el medio ambiente ahí está bien. En términos generales en especial referente al agua y al aire.

Ahora bien. La rana de madriguera tan vigilante como las ranas y los sapos del medio ambiente es una rana que se le ubica preferentemente en la área que se le llama la área de la ignominia que son alrededor de más o más de 600 hectáreas que esta al pie del cerro de los gallos y viene a dar acá hasta el aeropuerto.

Esta rana la *Smilisca Dentata* o rana de madriguera, tiene ese nombre porque cuando disminuye la humedad, cuando disminuye la cantidad de agua tiene en sus manitas garras y por eso puede escarbar y hace madrigueras y con la humedad que hay en el subsuelo, ahí ella se resguarda y ahí ella sobrevive. Por esto se ha mantenido esta rana. El problema de esta rana es que es atípico dentro de las ranas es que cuando llega la época de apareamiento la rana macho se ubica en ciertos lugares y empieza a croar muy fuerte por las noches, este sonido llama a la rana hembra y va a buscar obviamente al macho que más fuerte croa o que más fuerte lanza su sonido para el apareamiento, sucede que en la curva que va hacia el aeropuerto hay una charcas, estas charcas como se los comente a ustedes en el 2008 se han declarado charcas de protección natural para la rana de madriguera, en aquel entonces el gobierno federal a través del Congreso emitió un decreto para que se destinaran 2.5 millones y se salvaguardara y protegiera y previniera para que no se extinguiera esa rana de madriguera aun llamada del penuma. Estos 2.5 millones se elaboró un libro por parte de la Universidad Autónoma u por parte del Gobierno del Estado y del Ayuntamiento se hicieron algunas medidas preventivas para cuidar a la rana de madriguera, en ellas el paso de fauna silvestre por abajo de la autopista y algunos señalamientos, sin embargo esos pasos para la vida silvestre en especial de la rana no fueron suficientes y recordarán ustedes que les comentaba yo que la hembra buscaba al macho, entonces en vez de pasar por los túneles que están abajo de la carreta pasaban por encima y obviamente ahí eran aplastadas por la cantidad de autos que van y vienen al aeropuerto, entonces cuando se hizo este ejercicio empezaron autoridades, mundo científico, mundo académico a hacer acciones en pro de salvaguardar esta especie y también las políticas públicas crecieron un poco más, pero tal parece que el tema ya nuevamente se olvidó, es por ello la idea del grupo parlamentario mixto buscar el apoyo de ustedes para decretar el último sábado de abril como el día estatal de la rana de madriguera, para sensibilizar nuevamente a toda la población a realizar acciones en pro de esta rana la cual, déjenme comentarles que en días pasados también hicimos una denuncia porque la Universidad Autónoma quisieron crearle un hábitat para la misma y lo único que lograron fue matar más individuos, se hablaba de que al principio



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

había más de 1000 individuos y ahorita se habla que ya no quedan más de 300 individuos, o sea va con una gran tendencia a ser una especie que desaparezca totalmente del planeta, entonces la idea vuelvo a insistir, es esa sensibilizar, comentar actuar en pro de la rana de madriguera por ser una especie en peligro de extinción y que Aguascalientes honrosamente tenemos aquí esta rana especial, porque es especial, primero por lo que les comenté y segundo porque la coloración que tienen estas ranas es como la huella digital de un dedo, no existe una rana igual todas son totalmente distintas, aun y que sean de su misma sangre vamos a decirlo así son totalmente distintas, son unas ranas muy, muy especiales y ojala podamos hacer acciones que más adelante presentaremos nosotros todavía una iniciativa en la Ley de Protección a los Animales para que las charcas convertirlas en polígonos, dado que la charca cuando llueve mucho la charca es grandísima, pero cuando deja de llover la charca disminuye y entonces mucha gente las mata. No sé si ustedes sepan pero una de las grandes amenazas para esta charca aparte de la indiferencia que ahorita marco, una de las grandes amenazas es todos los industriales y lo que urbanizan esa área, si ustedes supieran las ganas que le tienen a esa área que está frente a Nissan de urbanizar es increíble, pero no pueden porque esta decretado esa área como una charcas de protección a la rana de madriguera, mientras este eso no van a poder nunca ahí ellos poder fraccionar y esperamos que no fraccionen, no nos olvidemos que esa también es una área de recarga natural del manto acuífero de Aguascalientes, es de ahí la importancia de esa área y entonces nosotros debemos salvaguardar esa área, por eso es tan importante convertirlo de charcas a polígonos definidos y evitar que esa área, primero se extinga esa rana de madriguera, porque extinguiéndose esa rana de madriguera entonces ya no va a tener razón de ser eso, en segunda entonces ya se va poder hacer el cambio de uso de suelo y se va a poder urbanizar toda esa área y mientras no exista el plan de ordenamiento ecológico regional y local entonces si va a quedar el lugar totalmente vulnerable. Es por ello que pido yo su apoyo para este punto de acuerdo y que podamos aplicar políticas públicas para defender esta rana de madriguera que es una especie en peligro de extinción.

Es cuanto Diputada Presidente.

Gracias.

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, y se procede conforme al Reglamento de la Ley



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal del presente Punto de Acuerdo, solicito a la Primera Secretaria Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria la Diputada Margarita Gallegos Soto, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Diputadas tienen el uso de la palabra.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR

Con el permiso de la Presidencia.

DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Adelante.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR

Diputado Juan Guillermo Alaniz de León...a favor;
Diputada Paloma Cecilia Amézquita Carreón...a favor;
Diputada Elsa Lucia Armendáriz Silva...me abstengo;
Diputado Gustavo Alberto Báez Leos...a favor;
Diputada Aida Karina Banda Iglesias...a favor;
Diputada Mónica Becerra Moreno...a favor;
Diputado Cuauhtémoc Cardona Campos...a favor;
Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán... inaudible;
Diputada Karina Ivette Eudave Delgado...a favor;
Diputada Margarita Gallegos Soto...me abstengo;
Diputada Patricia García García...inaudible;
Diputado Luis Enrique García López...inaudible;
Diputado Juan Manuel Gómez Morales...abstención;
Diputado José Manuel González Mota... a favor, pero que nos lleve porque a mí se me hace que ni las conoce;
Diputada María Irma Guillen Bermúdez...inaudible;
Diputado Heder Pedro Guzmán Espejel... a favor;
Diputada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez...a favor;
Diputada Elsa Amabel Landín Olivares... mi voto en abstención;
Diputado Sergio Augusto López Ramírez...a favor;



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

Diputada Érica Palomino Bernal... a favor;
Diputado Salvador Pérez Sánchez... inaudible;
La de la voz, Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;
Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada... a favor;
Diputado Jorge Saucedo Gaytán... a favor;
Diputado Alejandro Serrano Almanza... a favor;
Diputado Mario Armando Valdez Herrera... a favor;
Diputado José Manuel Velasco Serna... a favor;

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
MARGARITA GALLEGOS SOTO**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva.

El Punto de Acuerdo que se nos ha dado a conocer es aprobado por mayoría con 20 votos a favor y 7 abstenciones.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Gracias Diputadas.

Toda vez que ha sido aprobado el Punto de Acuerdo, bajo los extremos legales que establece nuestro marco legal normativo, solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarias, proceder conforme a los términos del mismo, y a su vez y expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes.

La Ciudadana Diputada Aida Karina Banda Iglesias, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Encuentro Social, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza, presentó en la Sesión Ordinaria del 04 de octubre del año 2018, un Punto de Acuerdo bajo los siguientes términos:

PRIMERO.- Se exhorta de manera respetuosa al Instituto de Vivienda Social y Ordenamiento de la Propiedad del Estado de Aguascalientes a que informe de manera detallada a este Honorable Pleno Legislativo sobre los trabajos y programas que estén implementando o desarrollando para dar pronta solución a la grave condición de hacinamiento que se vive en el condominio Valle de Cactus en el Estado de Aguascalientes.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

SEGUNDO.- Se exhorta de la manera más atenta a los Gobiernos Estatal y Municipal de Aguascalientes, a través de las Instancias competentes a efecto de que implementen programas para el otorgamiento de créditos a los habitantes del Condominio Valle de los Cactus, ya sea para mejorar o ampliar la vivienda, así como proceder con la supervisión y control del cumplimiento de las obligaciones de los fraccionadores y promoventes del Condominio Valle de Cactus.

Honorable Congreso del Estado, en términos de nuestro marco normativo, esta Presidencia somete a debate el Punto de Acuerdo que se les ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea Legislativa, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

Adelante Diputado a favor o en contra.

DIPUTADO JOSÉ MANUEL VELASCO SERNA

En contra.

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Diputada Karina a favor o en contra.

Alguien más.

Diputado José Manuel tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO JOSÉ MANUEL VELASCO SERNA

Con su venia Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Adelante Diputado.

DIPUTADO JOSÉ MANUEL VELASCO SERNA

Muy buenos días Compañeras Legisladoras, Compañeros Diputados.

Versión Estenográfica, Cuarta Sesión Ordinaria, Primer periodo Ordinario, Primer Año de Ejercicio Constitucional



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

Medios de Comunicación, Público en General que hoy nos acompañan.

Es mi deseo expresar mi posicionamiento en contra del punto de acuerdo que nos dan a conocer, mediante el cual se pretende exhortar a medios por medio de este Honorable Pleno al Instituto de Vivienda Social y Ordenamiento de la Propiedad, así como al Gobierno del Estado y Municipios de Aguascalientes con los puntos que se plantean en los términos presentados en el mismo, por lo consiguiente y al respecto es que cabe manifestar que la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes en su capítulo VII, específicamente en su Artículo 55 establece que las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno y que a través de la elaboración de dictámenes, informes y opiniones, evaluaciones y propuestas de resolución contribuye a que el Congreso del Estado cumpla sus atribuciones constitucionales y legales. De las mismas se desprende la Comisión de Planeación Desarrollo Urbano y Obras Públicas, de la que cabe mencionar ser un servidor quien la preside.

A dicha Comisión corresponde el conocimiento, análisis, estudio, seguimiento y en su caso dictaminación de diversos asuntos dentro de los cuales se encuentra la promoción para que se mejore los programas federales, estatales y municipales destinados a la vivienda y a la infraestructura urbana y rural; tal como lo establece el Artículo 74 en su fracción VI de la citada Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, de igual forma el Artículo 88 de esta Ley establece que los Presidentes de las Comisiones con el acuerdo de estas podrán solicitar información o documentación a las dependencias y entidades de los Poderes Ejecutivo y Judicial, así como a los Ayuntamientos del Estado cuando se trate de un asunto sobre su ramo o área de trabajo y sus facultades.

Por consiguiente estimadas Compañeras y Compañeros Diputados es que quiero exhortarlos a que los asuntos a los que deseamos dar trámite y seguimiento para su posible solución en beneficio de la sociedad lo realicemos mediante las Comisiones respectivas, siempre y cuando sea facultad de las mismas, esto con la finalidad de atender de manera puntual y específica cada uno de los temas planteados por nosotros, y así mismo con la intención tanto de darlo debidamente importancia y respeto a las facultades de dichas Comisiones, como a la de contribuir al trabajo realizado de este Pleno.

Por lo anterior es el posicionamiento en contra por parte del suscrito es derivado del hecho de que la solicitud planteada en el punto de acuerdo que ahora nos ocupa sea mediante la vía y forma en la Comisión que a su asunto corresponda.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Gracias Diputado.

Diputada Karina Banda tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Con su venía Diputada Presidenta.

Con su venía a todos los aquí presentes.

En efecto no hay que confundir lo que son las atribuciones de las Comisiones con las que son también las atribuciones del Pleno, de hecho las atribuciones del Pleno derivan en las atribuciones de las Comisiones, no viceversa, con su permiso, Compañero Diputado.

En tal tesitura entonces todos nuestros punto de acuerdos realizados no tendrían razón de ser como son las comparecencias de algunos fiscales, de algunas personas Servidores Públicos de los cuales es muy importante su comparecencia. En base a lo anterior debe de hacerse porque es algo que tiene más de 2006, 12 años en los cuales se ha provocado hacinamiento, entonces creo que es, no creo, la ley lo marca así como competencia también de nosotros como Diputados, después si se derivan algunos trabajos irá a la Comisión.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, y se procede conforme al Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal del presente Punto de Acuerdo, solicito a la Primera Secretaria Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria Diputada



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

Margarita Gallegos Soto, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Diputadas pueden proceder.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR

Con el permiso de la Presidencia.

DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Adelante Diputada.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR

Diputado Juan Guillermo Alaniz de León...en contra;
Diputada Paloma Cecilia Amézquita Carreón... en contra;
Diputada Elsa Lucia Armendáriz Silva... en contra;
Diputado Gustavo Alberto Báez Leos... en contra;
Diputada Aida Karina Banda Iglesias...a favor;
Diputada Mónica Becerra Moreno... en contra;
Diputado Cuauhtémoc Cardona Campos...inaudible;
Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán... inaudible;
Diputada Karina Ivette Eudave Delgado...inaudible;
Diputada Margarita Gallegos Soto... en contra;
Diputada Patricia García García... en contra;
Diputado Luis Enrique García López... en contra;
Diputado Juan Manuel Gómez Morales... en contra;
Diputado José Manuel González Mota... en contra;
Diputada María Irma Guillen Bermúdez...inaudible;
Diputado Heder Pedro Guzmán Espejel... en contra;
Diputada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... en contra;
Diputada Elsa Amabel Landín Olivares... en contra;
Diputado Sergio Augusto López Ramírez...inaudible;
Diputada Érica Palomino Bernal... en contra;
Diputado Salvador Pérez Sánchez...inaudible;
La de la voz, Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar... en contra;
Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada... en contra;
Diputado Jorge Saucedo Gaytán... en contra;



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

Diputado Alejandro Serrano Almanza... en contra
Diputado Mario Armando Valdez Herrera... a favor;
Diputado José Manuel Velasco Serna... en contra;

Diputada María Guadalupe de Lira Beltrán, nos podría manifestar el sentido de su votación... me abstengo;

Gracias Diputada.

DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

Diputada, cambio el sentido de mi votación va a ser en contra.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Gracias.

Diputado Sergio Augusto nos podría manifestar el sentido de su votación.

DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ

(Inaudible).

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Gracias.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
MARGARITA GALLEGOS SOTO**

Diputada Presidenta.

Le informo que no se vota, no se aprueba este acuerdo teniendo una votación de la manera siguiente en contra 22 votos, a favor 4 y una abstencion.

Es cuanto Diputada Presidenta.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Gracias Diputadas.

No siendo aprobado el Punto de Acuerdo de referencia, solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarías, remitirlo al archivo definitivo, en su calidad de asunto totalmente concluido.

Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes.

La Ciudadana Diputada Aida Karina Banda Iglesias integrante de este Grupo Parlamentario Mixto de Encuentro Social, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza, presento un Punto de Acuerdo bajo el siguiente término:

PRIMERO.- La comunidad de Norias de Paso Hondo, conforme a los registros con los que se cuenta de la Secretaría de Gestión Urbanística, Ordenamiento Territorial, registral y catastral, lo tiene catalogado como un asentamiento humano irregular, ya que el mismo se generó de manera irregular esto es derivado de ventas de terreno que fueron vendidos por los ejidatarios en complicidad con los líderes de partidos políticos, ello sin contar con el permiso de la autoridad urbana, aunado que al no contar con títulos de propiedad, no existe el cambio de uso de suelo por tal motivo los terrenos aún se encuentran considerados como de uso agrícola, por ello es necesario realizar los ya existentes trámites legales correspondientes, para tal efecto se exhorta a la comisión de regularización de tenencia de la tierra a generar todos los trámites legales a que haya lugar a la regulación de la tenencia de la tierra.

SEGUNDO.- Se exhorta con el debido respeto al titular de la Secretaría de Desarrollo Social de Aguascalientes para que en términos de las leyes vigentes lleve a cabo la implementación de ejecución de proyectos de unidades generadoras de ingreso, además de fomentar la generación y promoción de programas tendientes a la creación de fuentes de trabajo y mantenimiento de los ya existentes a través de la micro, pequeña y mediana empresa para los habitantes de Norias de Paso Hondo en Aguascalientes.

TERCERO.- Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social y a todas las dependencias públicas competentes del Estado de Aguascalientes a fomentar, implementar y disponer servicios integrales de calidad y brindar atención, canalización y apoyo en áreas como salud, alimentación, nutrición, seguridad social, vivienda, educación digna, medio ambiente sano, capacitación para el trabajo, y equidad e impulsar la capacidades personales, la sana convivencia y



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

calidad de los desarrollos humanos en el asentamiento humano denominado Norias de Paso Hondo.

Honorable Congreso del Estado.

En términos de nuestro marco normativo esta Presidencia somete a debate el Punto de Acuerdo ya mencionado, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea Legislativa tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención por lo que pregunto a Ustedes, ¿si desean participar?

Diputado a favor o en contra.

DIPUTADO SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

En contra.

DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

A favor o en contra Diputada.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

A favor.

DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Alguien más.

Diputado Salvador Pérez Sánchez, tiene el uso de la palabra.

Adelante Diputado Pérez.

DIPUTADO SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Con su venia Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Adelante Diputado.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

DIPUTADO SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Compañeras Legisladoras, Señores Diputados, medios de comunicación que dan seguimiento a los trabajos de esta Soberanía, público en general.

Mi posicionamiento en contra respecto al Punto de Acuerdo que se nos da a conocer, el mismo resulta contrario a la ley, ello en virtud de que el otorgar las peticiones que hace la promovente de manera específica, refiere a un asentamiento humano irregular denominado Norias de Paso Hondo.

Sin embargo es preciso señalar que la comunidad de Norias de Paso Hondo, conforme a los registros con los que cuenta la Secretaría de Gestión Urbanística, Ordenamiento Territorial, registral y catastral, lo tiene catalogado como un asentamiento humano irregular, ya que el mismo se generó contrario a la ley.

Esto es derivado de ventas de lotes de terrenos que fueron vendidos por los ejidatarios en complicidad con los líderes de partidos políticos sin contar con permiso de la autoridad urbana, aunado a que el no contar con títulos de propiedad, no existe cambio de uso de suelo, por tal motivo los terrenos aún se encuentran considerados como de uso agrícola.

Por ello, es necesario realizar los trámites legales correspondientes para efecto de generar la regularización de la tenencia de la tierra a través de la CORETT, sin embargo, es un procedimiento complejo que implica el gasto de recursos públicos, dado que primeramente tendría que decretarse una expropiación por parte de la autoridad federal y una vez hecho esto, a través de CORETT, otorgar a los poseedores de los lotes, su escritura individual.

Posterior a ello, el gobierno del Estado tendría que dotar de servicios públicos a dicho asentamiento humano, como lo son el agua, la luz, el drenaje que es lo más elemental, por lo cual mi voto es en contra del Punto de Acuerdo.

Es cuánto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Gracias Diputado.

Diputada Karina Banda, tiene el uso de la palabra.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Con su venia Diputada Presidenta, con su venía a todos aquí presentes. Efectivamente, por eso es el exhorto que se realiza para que se empiece a hacer el trámite correspondiente legal, creo que con todo respeto no se alcanzó a leer en la magnitud que se hizo este Punto de Acuerdo, porque está repitiendo exactamente mi Compañero Diputado a lo expresado en los considerandos.

En esa tesitura es por eso, que se citen a las autoridades para que esto quede de manera institucional y se empiece a realizar los trámites correspondientes.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Gracias Diputada, Diputado.

Acto seguido y agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido y se procede conforme al Reglamento de esta Ley Orgánica del Poder Legislativo, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal del presente Acuerdo, Punto de Acuerdo, solicito a la Primera Secretaria Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria Diputada Margarita Gallegos Soto, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Diputadas pueden proceder.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con el permiso de la Presidencia.

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Adelante.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR

Gracias.

Diputado Juan Guillermo Alaniz de León...en contra;
Diputada Paloma Cecilia Amézquita Carreón...en contra;
Diputada Elsa Lucia Armendáriz Silva...en contra;
Diputado Gustavo Alberto Báez Leos...inaudible;
Diputada Aida Karina Banda Iglesias...a favor;
Diputada Mónica Becerra Moreno...en contra;
Diputado Cuauhtémoc Cardona Campos...en contra;
Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán...en contra;
Diputada Karina Ivette Eudave Delgado...inaudible;
Diputada Margarita Gallegos Soto...en contra;
Diputada Patricia García García...en contra;
Diputado Luis Enrique García López...en contra;
Diputado Juan Manuel Gómez Morales...en contra;
Diputado José Manuel González Mota...en contra;
Diputada Ma. Irma Guillen Bermúdez...a favor;
Diputado Heder Pedro Guzmán Espejel...en contra;
Diputada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez...en contra;
Diputada Elsa Amabel Landín Olivares...en contra;
Diputado Sergio Augusto López Ramírez...a favor;
Diputada Érica Palomino Bernal...en contra;
Diputado Salvador Pérez Sánchez...en contra;
La de la voz Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar...en contra;
Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada...en contra;
Diputado Jorge Saucedo Gaytán...en contra;
Diputado Alejandro Serrano Almanza...en contra;
Diputado Mario Armando Valdez Herrera...a favor;
Diputado Jose Manuel Velasco Serna...en contra;

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
MARGARITA GALLEGOS SOTO

Diputada Presidente de la Mesa Directiva, el Punto de Acuerdo que se nos ha dado a conocer, no es aprobado por la mayoría de los integrantes, no es aprobado por los integrantes del Pleno Legislativo, dando un total de 22 votos en contra, 04 a favor y 01 abstención.

Es cuánto Diputada Presidenta.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREON**

Gracias Diputadas.

No siendo aprobado el Punto de Acuerdo de referencia, solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarías, remitirlo al archivo definitivo en su calidad de asunto totalmente concluido.

A continuación en términos de lo dispuesto por el Artículo 153; del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo procederemos al registro de las y los Ciudadanos Diputados para participar en Asuntos Generales.

A continuación Gladys Adriana Ramírez Aguilar, con posicionamiento y exhorto.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Diputado Guillermo Alaniz, iniciativa.

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Elsa Amabel Landín, posicionamiento.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Aida Karina Banda, iniciativa.

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Mario Armando Valdez Herrera, posicionamiento.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Diputada Erica Palomino, posicionamiento.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

El Diputado Sergio Augusto López, con iniciativa de Ley.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Diputada Elsa Lucia Armendáriz Silva, posicionamiento.

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

La Diputada Karina Eudave, con un exhorto.

La Diputada Gladys, adelante tiene el uso de la Tribuna.

DIPUTADA GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR

Con su permiso Diputada Presidente.

Buenas tardes Compañeros Legisladores, medios de comunicación que se dan puntual seguimiento a los trabajos de esta Legislatura y público en general que hoy nos acompaña.

El dialogo no impone, no manipula, no domestica, no eslogan iza, Paulo Freire.

Como Diputada Presidente de la Comisión de Transporte Público y como ciudadana que conoce y ha hecho uso del servicio de transporte público me permito externar lo siguiente:

Todos los aquí presentes sabemos de lo acontecido el día de ayer 10 de octubre en el paro de la prestación del servicio de transporte que se realizó el día de ayer, que duró aproximadamente 03 horas, en los que más afectados son los usuarios, muchos de ellos que al término de su jornada de trabajo buscaban regresar a sus casas y muchos otros camino al trabajo algunos miles de usuarios.

Lo anterior, bajo el argumento de la necesidad de aumentar las tarifas a \$10.50 hoy quiero hacer un atento exhorto a la Alianza de Transporte Urbano y Suburbano de Aguascalientes ATUSA para que se acerquen a gobierno del estado y que de manera directa tengan un verdadero dialogo que se base en el



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

bienestar del usuario que es el que resulta más perjudicado en la falta de servicio.

El cual exige un transporte digno, de calidad, confiable y que llegue a todos los rincones de nuestro estado, cierto es que en un aumento en la tarifa es un impacto en la economía familiar, pero también es cierto que el transporte público requiere mejoras innumerables y ha quedado a deber a los usuarios.

Por lo anterior, como Diputada Presidente de la Comisión de Transporte Público y como ciudadana al igual que lo manifesté en la pasada sesión de este Honorable Congreso del Estado, me pronuncio en favor de que exista equilibrio entre el servicio prestado y el costo del mismo, que aumente lo justo pero cuando el servicio sea de calidad, eficiente, y al alcance de todos los aguascalentenses.

Diputada Presidente de la Mesa Directiva en este momento, me permito proponer a esta Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo para que se exhorte a la Alianza de Transportes Urbanos y Suburbanos de Aguascalientes ATUSA, a que tenga un acercamiento con el gobierno del estado bajo la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

PRIMERO.- El servicio de transporte público es un servicio que demanda calidad, eficiencia y responsabilidad por parte de quien lo brinda, así como respeto, uso adecuado y cuidado de unidades por parte de quien es usuario de este.

SEGUNDO.- Toda empresa que sea prestadora de brindar el servicio de transporte público en nuestro estado debe garantizar la calidad en su servicio, ya que esta es la garantía de seguridad y cumplimiento puntual de las diversas tareas de los usuarios, quienes ante un servicio de baja calidad y poco compromiso de quien lo brinda son los mayores afectados ya que este servicio se presenta como una necesidad en la movilidad de la rutina cotidiana de las personas.

TERCERO.- Ante los hechos ocurridos el día de ayer 10 de octubre donde la concesionaria encargada de brindar el servicio de transporte público en nuestro estado ATUSA, tomara la decisión unilateral e injustificada de parar las unidades como medio de presión hacia el gobierno del estado para garantizar el aumento de tarifas al transporte público planeado por dicha empresa.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

Por lo antes expuesto se solicita el siguiente Punto de Acuerdo como de obvia y urgente resolución y se haga saber a la Alianza de Transporte Urbano y Suburbano, el siguiente exhorto:

ÚNICO.- A la Alianza de Transporte Urbano y Suburbano de Aguascalientes ATUSA, a que se tenga un acercamiento con el gobierno del estado para encontrar medios de comunicación que permitan trazar la ruta eficaz para la pronta resolución de los problemas suscritos, respecto al aumento a las tarifas en el transporte público.

ATENTAMENTE

Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar

Presidente la Comisión de Transporte Público

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado a 11 de octubre de 2018.

Me permito poner este Acuerdo Legislativo como de obvia y urgente resolución para que se exhorte a la Alianza de Transporte Urbano y Suburbano de Aguascalientes a lo ya expuesto.

Solicito a la Diputada Presidente pregunte a los Compañeros Legisladores si aprueban votar como de obvio y urgente resolución.

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Gracias Diputada.

DIPUTADA GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR

Por su atención muchas gracias.

Es cuánto Diputada Presidente.

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Gracias Diputada.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

En virtud de lo expuesto, solicito al Pleno Legislativo se sirva a manifestar en votación económica si aprueban el carácter del Punto de Acuerdo como de urgente y obvia resolución, para tal efecto solicito a la Ciudadana Diputada Primera Secretaria informe a esta Presidencia el sentido de la votación emitida.

Adelante Diputada puede proceder.

DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

Disculpe Presidenta.

No se va a someter a debate el Punto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Primeramente se vota para ver si es de pronta resolución.

DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

Perfecto.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Compañeras Legisladoras, Compañeros Diputados, quien este de acuerdo en votar como de urgente y pronta resolución el Punto de Acuerdo dado a conocer, favor de manifestarlo de manera económica.

Diputada Presidente, le informo que el Punto de Acuerdo es aprobado por, el Punto y la urgente resolución es aprobado por mayoría de los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Honorable Congreso del Estado, en términos de nuestro marco normativo esta Presidencia somete a debate el Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución que se les ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea Legislativa tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a Ustedes ¿si desean participar?



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

Diputada Lupita.

DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

A favor.

DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Algún otro Diputado.

Diputado Gustavo.

DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

A favor.

DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Diputada Erica.

Alguien más.

Diputada Lupita tiene el uso de la Tribuna.

DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

Con el permiso Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Adelante Diputada.

DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

Recordemos que el transporte público es una responsabilidad del estado, el beneficio y el servicio de la ciudadanía, sin embargo, no se ha dado de la manera más adecuada.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

Para llevar a cabo este servicio el gobierno del estado ha buscado actores que ayuden a prestar el servicio lo cual han sido los concesionarios por muchos años, lamentablemente este tipo de chantajes o de prácticas que se han utilizado en la obstrucción de la movilidad de los usuarios del transporte público en muy lamentable en nuestro estado.

Si bien sabemos que no solamente es una cuestión entre la negociación de una tarifa, esto va más allá, perjudica en la organización de las personas en sus traslados, en sus horarios de entradas a escuela, en sus horarios de entradas a las entradas a los trabajos, pues disminuyen los ingresos, porque esto ocasiona en ocasiones pues que no los acepten en la escuela o en el área donde laboran.

Quisiera comentarles y recordarles que en el pasado abril de este mismo año llevamos a cabo una Ley de Movilidad, la cual se trató de socializar con todos los actores involucrados de las diferentes modalidades del transporte público, así mismo, logrando un consenso para que esta ley fuera lo más socializada posible.

Quisiera recordarles que en esta ley, se estableció por el Artículo 143; que para que se lleve a cabo un incremento en la tarifa, se tienen que tomar en cuenta ciertos conceptos o ciertas cuestiones y no es una cuestión inmediata y pronta resolución, es un análisis profundo.

También recordemos que la ley establece que en marzo de cada año se hará un análisis para considerar si se aumenta o no se aumenta la tarifa, lo cual no estamos en condiciones ahora de hacer los incrementos debido a que no estamos en el tiempo estipulado por ley.

También quisiera recordarles a los concesionarios que se establece que lo tienen que justificar una petición de este tipo, justificada por mencionar algunos puntos que lo establece la ley, los costos de operación del tipo de servicio que traten.

Las obligaciones fiscales que deban de ser cubiertas de acuerdo con la normatividad aplicable a cargo de los concesionarios y permisionarios, los incrementos que sufra el salario mínimo de acuerdo con las resoluciones de la Comisión de Salarios Mínimos, las variaciones que sufra el índice nacional de precios al consumidor publicados por el Banco de México, las condiciones físicas en que se encuentran las unidades del transporte público.

Así mismo, no se justifica de ninguna manera que incumplan el servicio al transporte público ya que hay medidas específicas que establece la ley, para



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

que ellos hagan una solicitud de este tipo y no lleguemos al daño a los usuarios del mismo.

Todos los aquí presentes formamos parte de este estado, desde esta Soberanía hicimos esa aprobación, el día de hoy en la norma obligatoria que rige el actuar de los concesionarios del transporte público y sus obligaciones con la ciudadanía así mismo se establece de manera y termino en lo cual de la manera conjunta los concesionarios y el gobierno deben de determinar el costo para los usuarios, no son las maneras.

Pero también quiero mencionar que hay medidas y abonando al Punto de Acuerdo de la Compañera Gladys, quisiera agregar, que se agregue que se cumpla con la ley, que si los concesionarios del transporte público no cumplen con su función, hagan lo propio en las sanciones específicas, porque no se pueden ir y cumpliendo las sanciones que cada administración llevan haciendo, que se llaman y mejor conocidos y lo vemos más claro como chantajes.

No pueden ir haciendo chantajes cada vez que ellos lo requieran, recordemos que el transporte es del estado, es un servicio y una obligación que debe prestar y le da la facilidad o el permiso a los concesionarios que por medio de ellos se brinda el servicio.

Y pedir que también en este Punto de Acuerdo se envíe un mensaje al gobernador donde si necesita tomar otro tipo de medidas, pues que las tome a fin de cuentas lo que requerimos en este estado es un servicio de calidad y la ley lo establece.

También se menciona que para dar mejores condiciones a todos los concesionarios se establece en la ley que deben de constituirse en empresas, para que estas empresas les den la facilidad de que no tengan pérdidas constantes, sino tengan una mejor organización y un orden que les permita ganancias y no estemos agrediendo los ingresos del usuario.

Creo que los momentos de crisis son para organizarnos y reestructurarnos, creo que ATUSA debe hacer lo propio, quisiera también mencionar que pues la ley, para quien no la conozca debemos de revisarla un poco a profundidad porque se trató de cubrir todos los aspectos que en esta situación nos amerita y busca darle la prioridad y la defensa al usuario, quien es quien realmente pues es la víctima de esta situación y en esta problemática.

Eso sería todo de mi parte Señora Presidenta y gracias.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Gracias Diputada.

Tiene el uso de la voz el Diputado Gustavo Báez.

DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Muchas gracias Diputada Presidenta, con su permiso.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Adelante Diputado.

DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Muchas gracias, pues muy buenas tardes Compañeros.

Quiero ser breve y claro y al mismo tiempo solicitarle a la Diputada promovente de este Punto de Acuerdo que lo podamos ampliar.

No, podemos permitir un perdón de los concesionarios cuando hubo gente que perdió más que tiempo, desde estudiantes que faltaron a sus exámenes, desde personas que no acudieron a citas importantes, desde personas que su salud estaba delicada y no llegaron a tiempo a sus citas médicas y desde aquí hacemos un llamado.

Los concesionarios no van a estar presionando, pero si desde esta Tribuna vamos a estar presionándolos para que den el servicio que tienen que dar, no es un capricho de pocos, sino es una necesidad de todo el estado de Aguascalientes.

Hoy, desde aquí le hago una, un llamado a ATUSA y a las empresas que se han conformado que dan el servicio, decirles primero, son los usuarios, si ellos no mejoran sus condiciones, sino mejoran sus rutas, sino son puntuales, y si no dan una atención a los usuarios y así mismo al personal que trabaja, desde aquí haremos un llamado para que no exista ningún aumento de ni un centavo más a las tarifas.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

Reconocemos del ejecutivo que puso la mano en el escritorio y que no cedió a chantajes de aumentar la tarifa, como bien lo decía nuestra Compañera Lupita, en la ley es clara, hasta marzo se tendrán que revisar las tarifas del transporte público, no cederemos y solicitamos desde aquí a que no cedan a los chantajes y si es así que se apliquen las medidas drásticas, la ley es clara y la ley que este mismo año estuvo en debate pone todas las aristas y todas las soluciones.

Aquí también viene mi petición para aumentar un poco el Punto de Acuerdo de exhortar al ejecutivo con toda la confianza del legislativo de que aplique las medidas necesarias, aquí en la ley que está bien conformada que como toda ley es perfectible, pero sin duda hubiera sido un error, una omisión que la ley no contemplara las sanciones ante los actos que cometió los concesionarios.

Decirle al señor gobernador que tiene todo el apoyo desde esta Tribuna para que implemente las acciones necesarias y que si no están dispuestos a dar el servicio que se merecen los aguascalentenses la puerta es muy grande y que se vayan y que dejen entrar a las personas que quieren dar un servicio de calidad, con tecnología, y con apego a la nueva ley de movilidad, que sin duda será una transformación de todo el estado.

No únicamente en el servicio público del transporte, sino desde infraestructura, tiempo y apoyo para las familias de Aguascalientes, desde aquí un llamado para que se vea primero a los ciudadanos y no los intereses de unos particulares.

Es cuánto y ojala se pueda agregar ese exhorto para que se aplique la ley como lo es tajante y clara, que sancione a los que han cometido los abusos y los chantajes a los ciudadanos de Aguascalientes.

Es cuánto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Gracias Diputado.

Tiene el uso de la voz la Diputada Érica Palomino.

DIPUTADA ERICA PALOMINO BERNAL

Con su permiso Diputada Presidenta.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Adelante Diputada.

DIPUTADA ERICA PALOMINO BERNAL

La sociedad de Aguascalientes está pagando caro la ineficiencia de un gobierno estatal que mal dirige nuestro gobernador Martín Orozco Sandoval, que en vez de resolver los problemas de transporte en el estado, esconde la cabeza debajo de la tierra.

Falsamente se ha hecho parecer como un conflicto entre transportistas y usuarios, la base del conflicto es la negativa de asumir responsabilidades del área, del transporte del estado, no trabajan pero si cobran, el mal servicio se debe básicamente que en vez de agotar las facultades legales de supervisar, y regir el transporte el gobernador solamente contempla los hechos como un espectador más, siendo que es el responsable político.

Abrace a la competencia el sector, que se termine el monopolio que actualmente tiene la Alianza de Transportistas Urbanos y Suburbanos de Aguascalientes, que el transporte, que los nuevos concesionarios garanticen un transporte de calidad y un buen precio y sobre todo que el transporte no este secuestrado por grupos de transportistas.

Señor Gobernador desquite el sueldo que cobra, usted está para evitar problemas y no acrecentarlos, que se rindan cuentas reales y no apreciaciones con caritas felices.

Igualmente invito que se escuche a la ciudadanía y que la ciudadanía se escuche a través de nosotros que somos sus representantes en este Poder.

Es cuánto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Gracias Diputada.

Tiene el uso de la voz la Diputada Karina Banda.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Con su venia Diputada Presidenta, con el permiso de todos los presentes.

Si bien es cierto el Punto de Acuerdo pues es muy positivo verdad, pero nada más les hago saber que ya esas platicas a las cuales estamos exhortando se están realizando.

Sin embargo, que bueno la época de crisis para solucionar y nosotros estamos aquí como Diputados para solucionar y el problema está desde las leyes, porque motivo solamente hay una concesionaria en uso, cuales son los requisitos que debe de tener una concesionaria para llevar a cabo.

Creo que México, los ciudadanos están hartos de la simulación que a veces se lleva a cabo, aquellos choferes que ni siquiera tienen seguro social, ese debería de ser un requisito, que todas las concesionarias y para eso nosotros estamos aquí, ahí es donde vale de verdad, ahí es donde valen los Puntos de Acuerdo, pero no a la inversa.

Se los dejo de tarea muchachos, es tiempo de hacer las cosas de manera diferente, es tiempo de dejar de engañar a la ciudadanía y ponernos a trabajar todos en conjunto.

Es cuánto Diputada Presidenta.

DIPUTADA VICEPRESIDENTE NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA

Gracias Diputada.

Acto seguido agotada la deliberación del tema se cierra el debate por estar suficientemente discutido y conforme a lo establecido por los Artículos 140 y 145; del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se procede llevar a cabo la votación nominal del presente Punto de Acuerdo para lo cual solicito a la Primer Secretaria la Diputada Gladys se sirva nombrar a los Diputados, a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario la Diputada Margarita Gallegos haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputadas.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

DIPUTADO JOSE MANUEL GONZÁLEZ MOTA

Perdón Diputada, una moción ahí, hay que pedirle a Gladys que si se enriqueciera el Punto de Acuerdo como decía el Diputado Gustavo para que quede bien nada más.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Vamos hacer los ajustes correspondientes y si vamos a proceder conforme a todo lo estipulado por los Compañeros.

DIPUTADO JOSE MANUEL GONZÁLEZ MOTA

Gracias Diputada.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con el permiso de la Presidencia.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Adelante Secretaria.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Diputado Juan Guillermo Alaniz de León...inaudible;

DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Perdón, Presidenta si así lo permite la promovente que se amplié ese exhorto nada más para la aplicación a la ley a rigor, bueno se aplique la ley, si lo puede permitir nada más para que quede incluido en el propio Punto de Acuerdo, creo que también lo tiene que permitir, si lo permite para votarlo completo por favor.

Y también Lupita, creo que serían tres temas que modificar para que vaya completo.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Le pregunto a la Diputada promovente, ¿si está de acuerdo con las adecuaciones que propusieron los Diputados?

DIPUTADA GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR

Estoy de acuerdo.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Adelante con la votación.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

No, Presidenta esas adecuaciones se tiene que integrar y entonces ya presentar lo que se va a votar.

DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Es hacer un documento final, sería únicamente eso.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Diputado le solicito tengan a bien presentar a la promovente sus adecuaciones para que se formule un documento final y ser votado.

DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Si nos permiten un par de minutos, ya se está elaborando para que se le de lectura cómo quedaría sobre todo el punto exacto.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Ciudadanos Diputados voy a dar lectura a la modificación al Punto de Acuerdo

PRIMERO.- A la Alianza de Transporte Urbano y Suburbano de Aguascalientes ATUSA, a que tenga un acercamiento con gobierno del estado para encontrar

Versión Estenográfica, Cuarta Sesión Ordinaria, Primer periodo Ordinario, Primer Año de Ejercicio Constitucional



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

medios de comunicación que permitan trazar la ruta eficaz para la pronta resolución de los problemas suscitados respecto al aumento de las tarifas en el transporte público.

SEGUNDO.- Exhortar al titular del ejecutivo del estado de Aguascalientes tome las medidas necesarias en cuanto a las sanciones y en consecuencia se permita el ingreso a nuevas empresas con la intención de brindar servicio con una mejor calidad.

TERCERO.- Se hace un atento exhorto a los concesionarios a acatar la normatividad aplicable como en contrario a las autoridades competentes para que apliquen la ley en todos sus extremos imponiendo las sanciones conducentes.

DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Diputada Presidenta.

Solicitarle que la Mesa Directiva se incorpore porque no tienen quórum.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Diputada Gladys.

Acto seguido y agotada la deliberación del tema se cierra el debate por estar suficientemente discutido y conforme a lo establecido con los Artículos 140 y 145; del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo se procede a llevar a cabo la votación nominal del presente Punto de Acuerdo para lo cual solicito a la Primer Secretaria Diputada Gladys Ramírez, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores a efecto de que la Segunda Secretaria la Diputada Karina Eudave, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputadas Secretarias.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con el permiso de la Presidencia.

Diputado Juan Guillermo Alaniz de León...a favor con las modificaciones;

Diputada Paloma Cecilia Amézquita Carreón...inaudible;



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

Diputada Elsa Lucia Armendáriz Silva...a favor;
Diputado Gustavo Alberto Báez Leos...a favor;
Diputada Aida Karina Banda Iglesias...inaudible;
Diputada Mónica Becerra Moreno...a favor;
Diputado Cuauhtémoc Cardona Campos...a favor;
Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán...a favor de un mejor servicio en el transporte;
Diputada Karina Ivette Eudave Delgado...a favor;
Diputada Margarita Gallegos Soto...ausente con permiso de la Presidencia;
Diputada Patricia García García...a favor;
Diputado Luis Enrique García López...a favor y a favor de las modificaciones;
Diputado Juan Manuel Gómez Morales...a favor;
Diputado Jose Manuel González Mota...a favor;
Diputada Ma. Irma Guillen Bermudes...a favor;
Diputado Heder Pedro Guzmán Espejel...a favor;
Diputada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez...a favor;
Diputada Elsa Amabel Landín Olivares...a favor;
Diputado Sergio Augusto López Ramírez...a favor;
Diputada Erica Palomino Bernal...a favor;
Diputado Salvador Pérez Sánchez...a favor;
La de la voz Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar...a favor;
Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada...a favor;
Diputado Jorge Saucedo Gaytán...a favor;
Diputado Alejandro Serrano Almanza...a favor;
Diputado Mario Armando Valdez Herrera...a favor;
Diputado Jose Manuel Velasco Serna...a favor;

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO**

Le informo Diputada Presidenta que el Punto de Acuerdo fue aprobado por 25 votos a favor y 01 abstención.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Toda vez que ha sido aprobado el Punto de Acuerdo bajo los extremos legales que establece su marco normativo solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarias proceder conforme a los términos del mismo y expedir el Decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.

Tiene el uso de la voz el Diputado Guillermo Alaniz, con una iniciativa.

Versión Estenográfica, Cuarta Sesión Ordinaria, Primer periodo Ordinario, Primer Año de Ejercicio Constitucional



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANIZ DE LEÓN

Con su permiso Diputada Presidenta.

DIPUTADA VICEPRESIDENTE NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA

Adelante Diputado.

DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANIZ DE LEÓN

Buenas tardes Compañeros Legisladores, medios de comunicación y público que hoy nos acompaña.

La ley debe ser como la muerte que no exceptúa a nadie Barón de Montesquieu.

Hoy me permito comunicar a Ustedes que el día de ayer a través de la oficialía de partes de este Honorable Congreso del Estado he presentado una iniciativa con el fin de reformar los Artículos 21 y 75; de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes a efecto de eliminar el fuero.

La institución del fuero alude a un conjunto de inmunidades que se otorga al legislador con el propósito de salvaguardar el ejercicio de sus atribuciones en especial frente al poder ejecutivo.

Las inmunidades a las que hacemos referencia encontramos por un lado las de no exigibilidad refiriéndose a las opiniones o manifestaciones de los legisladores viertan en ejercicio de su función, inmunidad que se encuentra relacionada con el ejercicio de la libertad de expresión de ideas y por otro lado la no sancionabilidad.

Inmunidad que se refiere al principio de prohibición de arresto o de inicio de procesos penales y es en ese sentido en el que se debe generar un cambio, la sociedad nos exige un compromiso que debemos entender como de justa moral en el que velemos por los intereses colectivos de la ciudadanía y no los propios o de unos cuantos.

Les recuerdo que somos ciudadanos conferidos con el deber representativo, por ello es que no debemos de gozar de otra inmunidad que no sea la misma que representamos la libre manifestación, la libre manifestación de ideas.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

La Constitución Política del Estado de Aguascalientes salvaguarda las labores del desempeño público, pero es el mal actuar y las malas decisiones de las que no debemos de ser eximidos bajo el cobijo del fuero.

Yo, los exhorto para hacer una verdadera labor como representantes sociales y atender a las inquietudes ciudadanas porque a fin a la ciudadanía nos debemos, promoviendo esta iniciativa es una forma de representar mi compromiso de sustentar el compromiso con la propia ciudadanía.

No, solo como legislador sino también como Presidente de la Comisión, una Comisión de Justicia, para que no quede duda que todo es por el bien de Aguascalientes y todo es bien por la ciudadanía.

Muchas gracias.

Es cuánto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Gracias Diputado.

Tiene el uso de la voz la Diputada Elsa Landín con un posicionamiento.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Con su permiso Señora Presidenta.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Adelante Diputada.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

La suscrita Diputada Elsa Amabel Landín Olivares miembro del Grupo Parlamentario del Revolucionario Institucional, me dirijo ante este respetable cuerpo colegiado del Honorable Congreso del Estado con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 27; en la Fracción I, y 30; de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Aguascalientes, para presentar ante la consideración del Pleno de este Cuerpo Colegiado del Legislativo el siguiente:



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

Posicionamiento con fundamento en el Artículo 153; Fracción II, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo al tenor de lo siguiente:

En Aguascalientes durante mucho tiempo se ha recibido la queja por parte de la ciudadanía respecto al servicio de transporte público en el estado, debido a la mala condición de las unidades y como consecuencia el riesgo que como usuarios sufre ante cualquier percance en donde se vea involucrado la unidad en la que viajan miles de personas todos los días.

Fue a finales del año 2016 cuando se presentó el último aumento de la tarifa al transporte público en camiones urbanos, siendo este, siendo la tarifa de \$7.50 pesos bajo el siguiente condicionamiento se llegó a este acuerdo, cito textual: No sin antes garantizar el cumplimiento de las demandas de los usuarios, por lo que todas las modalidades de transporte público, taxis, combis, y camiones urbanos están sujetos al cumplimiento de la ley y de una carta compromiso donde se obligan a la urgente modernización del parque vehicular y a elevar la calidad del servicio que prestan a la ciudadanía, indicaron los firmantes.

Hoy tenemos un problema grave en materia de transporte público, el paro de ayer nos lo presento por lo que en base a lo expuesto se deberán tomar medidas apegadas a la ley por parte del gobierno del estado para que en su caso y en apego al Artículo 11; Fracción VII, 14; Fracción VIII, 20, 22, 25, 32 y 35, así como el Artículo 309; Fracción III, debido a que como su nombre lo dice el transporte es público y no privado, es obligación de esta legislatura como sujeto obligado y representante del pueblo vigilar y determinar todas aquellas medidas necesarias para garantizar que los usuarios del servicio de transporte público gocen de un servicio de calidad y cuyo costo sea proporcional al servicio recibido.

Hoy es más que conocido que la mayoría del servicio que se presta es deficiente y no cuenta con las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los usuarios, el día 21 de junio del 2018, se presentó ante la Sexagésima Tercera Legislatura la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, deroga, diversas disposiciones de la ley del sistema estatal de asistencia social y de integración familiar.

Y en relación al caso que nos ocupa con el objeto de que aprobemos o generemos el otorgamiento de subsidios para cubrir de forma temporal las necesidades de transporte público de las mujeres, de sus hijas e hijos, considerando sus necesidades de movilidad y de cuidado y alentando una mayor participación económica de las mujeres y de las familias en situación de vulnerabilidad.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

Permitiendo así garantizar a las familias aguascalentenses en situación de vulnerabilidad la protección social más amplia y con ellos el goce y disfrute de sus derechos, ya que en ocasiones la acción del estado resulta insuficiente para poder superar la condición en la que se encuentran, por lo que un aumento a la tarifa del servicio de transporte público impactaría directamente a la población en situación vulnerable.

Ya que como lo menciono en la iniciativa a la que refiero el 35.6% de la población en Aguascalientes tiene un ingreso laboral inferior a la línea de bienestar mínimo.

A donde quiero llegar Compañeros, el análisis del problema del transporte y de la tarifa del transporte no debe de partir de un análisis de rentabilidad económica de una o de varias empresas debe de partir del derecho primario que tiene la población personas a un transporte seguro y eficiente y debe de partir de la condición social y económica en la que viven las familias hidrocálidas.

Suponiendo que un trabajador que gana \$6,000.00 pesos mensuales que es el promedio de salario de un obrero en nuestro estado, si él y cualquiera de sus hijos utiliza en más de dos autobuses para llegar a la escuela o para llegar a su medio de trabajo, a su espacio de trabajo, estaría destinando ya con un precio de \$7.50 el 30% de su ingreso mensual.

La propuesta que escuchamos en medios de comunicación equivale a un incremento del 41% de la tarifa, gastando el 30% y permítanme hacer ese ejercicio, suponiendo que un trabajador de obra que gane aproximadamente \$6,000.00 pesos mensuales y como le decía él y dos personas más de su familia utilizara por lo menos 2 autobuses diarios, si tú vives en Villas de Nuestra Señora y trabajas en NISSAN II, requieres 04 autobuses durante 05 días hábiles a la semana con la tarifa que tenemos en este momento, equivaldría a cerca de \$2,000.00 pesos.

Si a esto agregamos un promedio de \$1,800.00 pesos en el pago de su vivienda, que representa otro 30% de su ingreso, estimaríamos que el resto entre el 30 y el 40% mensual es lo que le queda para comer, pagar luz, para agua y vivir de alguna forma, \$500.00 pesos a la semana Compañeros.

Por ello y lo anteriormente expuesto, solicito a la comisión correspondiente que se haga un llamado, se acaba de aprobar a ATUSA y al gobierno del estado para dar cabal cumplimiento a la ley de movilidad del estado de Aguascalientes.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

Pero pido también que sea revisada y dictaminada esta iniciativa de ley que lleva meses en espera de ser pasada a comisión, donde proponemos se utilice el recurso público para subsidiar durante 1 año el gasto del transporte público de aquellas mujeres y hombres que gastan más de cuatro autobuses para ir a trabajar, permitiéndoles entonces generar una condición de mejoras social y económicas en su entorno.

Concluyo Compañeros debemos vigilar el real cumplimiento de la ley de movilidad del estado, así como extender una atenta invitación al análisis de la propuesta de la iniciativa en comento en este posicionamiento que pido sea revisada y dictaminada a la brevedad posible.

Es cuánto Señora Presidenta.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Gracias Diputada.
Tiene el uso de la voz la Diputada Karina Banda, con iniciativa.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias, me desisto.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

El Diputado Mario Valdez, con posicionamiento.

DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

Con su permiso Señora Presidenta.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Adelante Diputado.

DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

Signos de descomposición social amenazan la armonía y paz social que caracterizan al estado de Aguascalientes



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

Señoras y Señores Legisladores, representantes de los medios de comunicación, pueblo de Aguascalientes.

El Magisterio de Aguascalientes es un ente comprometido, dedicado, responsable, consiente del papel histórico que le ha tocado vivir, particularmente el sector docente que labora en el subsistema de CONALEPS, se ha caracterizado por su compromiso social, profesional y laboral.

Sin embargo, desde su nacimiento ha transitado en la incertidumbre jurídica y la indefinición laboral, desde el ámbito sindical procuramos incidir para garantizar sus derechos profesionales, avanzamos pero debemos reconocer que los tiempos no, nos alcanzaron, falta voluntad política para concretar sus legítimas aspiraciones.

Quizá los métodos de lucha para hacerse escuchar lastiman las buenas conciencias de quienes tienen la responsabilidad de gobernar y guiar los destinos de Aguascalientes, desde esta trinchera hacemos un llamado a las autoridades civiles y educativas del estado para que en un acto de sensibilidad sigan escuchando y atendiendo las demandas de quienes tienen la delicada tarea de formar a nuestros jóvenes.

Como una muestra de solidaridad expreso, espero me lo permitan los presentes a nombre de este Poder nuestras más sentidas condolencias a la comunidad CONALEP, y particularmente a la familia de la joven docente que perdiera la vida el día de ayer en un desafortunado accidente, duele su situación laboral, pero también duele la pérdida de una mujer comprometida y distinguida por su amor a la más hermosa de las tareas, jamás imaginada.

Va nuestra solidaridad y deseo enorme porque se reencause su lucha en paz descansa la maestra Abigail Betzabe Márquez Padilla, desde la Comisión de Educación y Cultura que mucho me honra presidir, pongo a su disposición mi humilde representación para interceder y mediar sus legítimas demandas.

Y estoy seguro que quienes integramos esta representación social hacemos votos para que se dé respuestas satisfactorias a sus demandas y devolvamos la paz y tranquilidad que de suyo han caracterizado al sector magisterial de Aguascalientes.

Exhorto de manera respetuosa a las autoridades del estado para que en un acto de estricta justicia den certeza laboral en apego a las disposiciones



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

constitucionales y dentro del marco de la legislación educativa que los rige a las y los compañeros trabajadores de la educación del Subsistema CONALEP.

Todos estamos llamados a coadyuvar para dar lugar a la descomposición de la armonía y de la paz social.

Es cuánto Señora Presidenta.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Gracias Diputado.

De conformidad con lo previsto en el Artículo 153; Fracción III, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes esta Presidencia tiene a bien abrir el debate sobre el presente tema, por lo que quien desee hacerlo, favor de manifestarlo a esta Presidencia.

Diputado promovente desea intervenir o considera suficientemente discutido.

DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

Está suficientemente discutido.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Gracias Diputado.

En el siguiente tema tiene el uso de la voz la Diputada Erica Palomino, con posicionamiento.

DIPUTADA ERICA PALOMINO BERNAL

Me desisto en virtud de la intervención anterior.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Gracias Diputada.

Diputado Sergio Augusto, con iniciativa.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ

Con tu venia Diputada Presidenta.

DIPUTADA VICEPRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA

Adelante Diputado.

DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ

Compañeras, Compañeros Diputados, la otra sesión que inicie hablando de una iniciativa de ley, me permití hablar de los números que un servidor ha estado trabajando por cierto que a mí me llamo la atención el Diputado Guillermo Alaniz pero no importa, lo vuelvo hacer.

Es interesante saber el record que uno lleva, que uno trabaja para que la sociedad se dé cuenta no solo de manera conjunta lo que hace el Congreso, sino lo que hacemos cada Diputado o cada Grupo Parlamentario.

Con la iniciativa que el día de hoy presento, y las del grupo llegábamos a 54 iniciativas presentadas, 22 Puntos de Acuerdo, 01 posicionamiento, participación en 06 sesiones ordinarias, ya llevamos 26 días como Diputados de esta Sexagésima Cuarta Legislatura ya solamente nos quedan 1069, sesiones de la JUCOPOPI, que no fui yo a una, seis y participaciones en Tribuna con esta 08.

Bien.

Los suscritos Diputados Sergio Augusto López Ramírez, Aida Karina Banda Iglesias, Ma. Irma Guillen Bermúdez y Mario Armando Valdez Herrera, integrantes del Grupo Parlamentario Mixto conformado por los partidos Encuentro Social, Nueva Alianza y Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 27; Fracción I, y 30; Fracción I, de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y Artículo 153; del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y demás relativos aplicables me permito someter ante la consideración de esta Soberanía la iniciativa de ley de prevención del suicidio para el Estado de Aguascalientes al tenor de lo siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

No sé si Ustedes sepan estos datos que la verdad llama la atención:

Versión Estenográfica, Cuarta Sesión Ordinaria, Primer periodo Ordinario, Primer Año de Ejercicio Constitucional



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

Primero.- Porque se suicida la gente, la causa número uno que la gente se suicida es por tener razones que cree que nadie más las tiene más que él, y muchas veces son razones con un fundamento inútil, pero él cree que bajo esa razón va a resolver otra situación y por ello tiende al suicidio.

La causa número Dos.- Depresiones, depresiones fuertísimas por muchas causas, y

La causa número Tres.- Penas de momento fuertes que la persona no logra superar y ahí es donde viene el gran problema.

Sabían Ustedes que en Aguascalientes per cápita somos el segundo estado en donde más suicidios hay de toda la república mexicana, esto es grave, en Aguascalientes segundo estado, el primer lugar lo tiene Campeche.

Sabían Ustedes que a la fecha en Aguascalientes se han suicidado 116 personas, es un número muy alto, 116 personas, vamos a ver en México solamente en el año 2014 por tener un referente se suicidaron 6337 personas, otro dato que llama la atención es que por cada 5 personas que se suicidan, cuatro, cuatro son hombres y una es mujer.

Hay una tendencia más fuerte a suicidarse del hombre que de la mujer porque, ahí habría que ver porque todas las estadísticas, sabían además Compañeros que los que se suicidan más frecuentemente tienen una edad de 15 a 29 años, o sea los jóvenes hoy en día son presa más fácil del suicidio.

Es por ello que el 10 de septiembre se conmemora también el Día Internacional del Suicidio y es que somos una especie tan mortífera que hasta nosotros mismos nos matamos, acabamos con todas las demás especies hasta con la rana de madriguera que no conoce Mota, por eso le voy a regalar un libro que conseguí con una gestión, ahorita te lo llevo ahí a tu lugar Diputado.

Es impresionante, Sui, vamos a ver el origen etimológico sui, viene de uno mismo, y la palabra cidio, suicidio, de uno mismo, la otra parte es matar, matarse a uno mismo.

Esto quiere decir para que Ustedes se den una idea de un estudio que hizo la Organización Mundial de la Salud en el año 2000, en el año 2000, cada dos segundos se mataba una persona se suicidaba pues, y este dato que les voy a explicar se me hace bien interesante en el año 2000, en el año 2000, murieron 56 Millones de personas, de esas 56 Millones de personas que murieron, vamos



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

a ver las causas antinaturales o sea que no son muy naturales como enfermedades, eso lo vamos a dejar en un lado.

Vamos a concentrarnos en el mundo cuando mueren 56 Millones de personas de esas 56 Millones, mueren 310 mil personas en guerras, vayan a observar estos números, en el caso del crimen organizado, a manos del crimen organizado mueren 520 mil personas en el mundo, si Ustedes se fijan lo duplica o sea hoy en día muere ya más gente por el crimen organizado que por guerras o sea al doble.

Pero este dato llama la atención en el mundo en el año 2000, por suicidios murieron 815 mil personas esto quiere decir, que es mucho más alto, mucho más alto que juntando las personas que mueren en guerras y además en crimen organizado y curiosamente los congresos de los estados o los congresos a nivel nacional destinan más presupuesto a combatir al crimen organizado y el presupuesto es mínimo a prevenir el tema del suicidio.

Ya han llegado varias iniciativas, quizás esta va a ser una más pero el tema es delicado, el tema es para que los Diputados hagamos conciencia, nos sensibilicemos hacia el tema y observemos el próximo presupuesto ya que esta iniciativa de ley que presento el día de hoy, que presentamos el Grupo Parlamentario, habla de más presupuesto.

Que tan importante, que tan importante es que los más que 80 hospitales que hay aquí en el estado de Aguascalientes hubiera una dirección, jefatura, oficina o una sola persona que atendiera la prevención del suicidio, dirán Ustedes que tan frecuente es que una persona suicida o pre suicida vaya a un lugar de estos, es casi imposible, es casi imposible, pero su familia, sus amigos, si le ven esa tendencia.

Sabían Ustedes que por cada suicida que logra su cometido hay 20 intentos, es impresionante, si en Aguascalientes hablábamos de la cantidad de 116 suicidios, quiere decir que hubo más de 500 intentos de suicidio, es algo grave, algo grave que debe de atenderse con número uno de acuerdo que marca la iniciativa, tener esa oficina en cada uno de los hospitales para atender este tema a familiares y amigos.

Y no solamente antes del suicidio, porque ya cuando se da el suicidio la familia queda destrozada, los amigos quedan destrozados y requieren de apoyo de este tipo.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

Dos.- Más apoyo, el teléfono que hoy en día funciona para ayudar a este tema de prevención no ha sido suficiente, porque no ahí están los números cada vez creciendo más y más suicidios.

Entonces Compañeros es por ello que solicito su comprensión y ojala en breve la comisión de salud, dictamine esta iniciativa junto con las que se han presentado otras más y se logre una iniciativa para prevenir el suicidio.

Y con esto cierro mi participación.

Hoy, en día la familia ha perdido su esencia porque ha perdido su esencia la familia, porque la ha llegado a controlar dos grandes brazos uno es el mercado y el otro es el estado y esto ha hecho que la familia tenga menos fuerza para cohesionar como cedula de la sociedad y sacarla adelante, por ello requerimos como Congreso legislar al respecto y ayudar en la prevención del suicidio.

Es cuánto Diputada Presidenta.

Y voy directo con el Diputado Mota a regalarle un libro de la rana de madriguera, gracias.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Gracias Diputado.

En virtud de las iniciativas que se nos han dado a conocer les solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarias que se sirvan proceder en términos del Artículo 153; Fracción I, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En el siguiente tema de Asuntos Generales tiene el uso de la voz la Diputada Elsa Armendáriz, con posicionamiento.

DIPUTADA ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA

Con su permiso Señora Presidenta.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Adelante Diputada.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

DIPUTADA ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA

Gracias.

Compañeras y Compañeros Diputados, apreciables representantes de los medios de comunicación, señoras y señores.

El pasado martes 09 de octubre fue aprobado por el ayuntamiento de Aguascalientes, en sesión de cabildo el reglamento de protección del medio ambiente y manejo de áreas verdes.

Un proyecto que durante largo tiempo promovió la comisión de ecología que preside el regidor Miguel Romo Reynoso, una de las bondades del nuevo reglamento es la prohibición al embalaje comercial de plástico de un solo uso, con lo cual queda prohibido que en esta ciudad capital se entreguen de manera gratuita bolsas de plástico, envases y popotes de materiales sintéticos a sus clientes.

Ante tal situación por demás benéfica para el medio ambiente y la sociedad, se ofrecen alternativas de usar esos mismos productos, pero 100% degradables o simplemente no entregar ninguna clase de embalaje, lo anterior con el objetivo de inhibir el consumo descontrolado y fomentar la reutilización de tales utensilios.

A partir de que se publique el reglamento en comento en el Periódico Oficial del Estado, los comerciantes tendrán un año de gracias para seguir entregando productos plásticos sin que se imponga sanción alguna, esta medida ya se ha tomado en otros lugares del país como Querétaro, Veracruz, Baja California Sur.

De igual manera están en análisis iniciativas similares en Sonora, Durango, Jalisco, Nuevo León y la Ciudad de México, según Green Pace México en nuestro país las personas utilizamos en promedio 650 bolsas de plástico al año estas bolsas tienen una vida útil de una hora en promedio sin embargo, tardan casi 400 años en degradarse, mientras contaminan ecosistemas y afectan a todas las especies.

El uso de los popotes es realmente efímero en contraste con el tiempo que tardan en degradarse que rebasa los 100 años, por lo que continuar el uso de plásticos y popotes para el año 2050, podría haber más plástico que peces en el mar, según información de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

Lo más temible sin duda es el tiempo que tarda en degradarse es el unicel, utilizado en los envases mal llamados desechables, ya aunque la gente lo depositamos en la basura en realidad no se desechan, no se destruyen sino hasta casi 1000 años después de su uso.

Por lo anterior hago uso de esta la más alta Soberanía de la Tribuna popular para hacer un llamado respetuoso a la Comisión de Medio Ambiente de Recursos Naturales y Cambio Climático de esta LXIV Legislatura para que pueda reunirse con su homóloga comisión del ayuntamiento de Aguascalientes y conocer más a profundidad los alcances de este nuevo ordenamiento en relación a la utilización comercial del plástico de un solo uso.

Y si así tiene a bien considerarlo se trabaje junto con la secretaria correspondiente a nivel estado a fin de que sea norma obligatoria en nuestra entidad, ya no es postergable la toma de conciencia sobre la terrible afectación que el uso descontrolado de plásticos de un solo uso nos está generando.

Por su atención muchas gracias.

Es cuánto.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Gracias Diputada.

De conformidad con lo previsto en el Artículo 153; Fracción III, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, esta Presidencia tiene a bien abrir el debate sobre el presente tema, por lo que quien desee hacerlo favor de manifestarlo a esta Presidencia.

Diputada promovente desea intervenir o considera suficientemente debatido el tema.

DIPUTADA ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA

Suficientemente debatido.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Gracias Diputada.

Tiene el uso de la voz la Diputada Karina Eudave, con un exhorto.

DIPUTADA KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO

Con su permiso Diputada Presidenta.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Adelante Diputada.

DIPUTADA KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO

Saludo con gusto a mis Compañeras y Compañeros Legisladores, Legisladoras, a los medios de comunicación y la ciudadanía que hoy nos acompaña.

Con fundamento en lo establecido en la Fracción III, del Artículo 153; del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, me presento ante esta Soberanía con la finalidad de exaltar y expresar mi interés por el bienestar de la comunidad representada por la de la voz y por todos aquellos habitantes de los municipios que integran la zona metropolitana de nuestro querido estado Aguascalientes y hablo del municipio de San Francisco de los Romo.

Como bien sabemos el trabajo realizado por los Diputados debe realizarse de una manera responsable, consiente, sensible y capaz en una total actitud de responsabilidad y estricto apego a derecho, debe ser un trabajo consecuente puntual y observación y atención a las realidades acontecidas durante las visitas periódicas que se realizan o deberían realizarse en las colonias pertenecientes a los distritos por los cuales fuimos electos para representarles.

El día de hoy me presento como eco y portavoz de aquellos que habitan el municipio de San Francisco de los Romo, vengo incluso como vecina de dicho municipio, haciendo pública la preocupación que impera en la mayoría de los habitantes de dicho municipio según me lo han expresado en las visitas a sus hogares y en las colonias que he realizado.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

Y es que son en estas semanas cuando de parte de los titulares de los ayuntamientos y su personal específicamente de los titulares de la Secretaría de Finanzas, deberían de realizar un análisis exhaustivo acompañado de una evaluación precisa y puntual de sus políticas públicas, económicas y de recaudación aplicable durante este año que está por terminar.

A fin de estar en verdaderas oportunidades de emitir un proyecto de ley de ingresos y presupuesto de egresos para el año 2019, en la cual debiera ser adecuado a la realidad social de su municipio y por ende sea aplicable.

Así las cosas y según la problemática que fue y sigue el día de hoy imperando en el municipio conocido como San Pancho, es decir, el abastecimiento del líquido del agua, aquel que por su manera natural lo es un derecho humano y por ende esencial en su goce y debiera ser garantizado por toda autoridad para que gozáramos del mismo sin menoscabo, ni decisiones tomadas según el contentillo de unos cuantos.

Vengo a pronunciarme e invitar a las autoridades del honorable ayuntamiento del municipio de San Francisco de los Romo, a que realicen una evaluación profesional y no emocional, respecto al manejo de la administración, solicitándoles primeramente volteen a ver al vecino, al comerciante, al ama de casa, al jornalero, a los habitantes, entre muchos más y así se sensibilice respecto a la realidad sus carencias y particularidades, su estilo de vida, para que posterior a dicha observación se logre concretizar una política económica y recaudatoria para el año próximo 2019.

Totalmente sensible a la realidad social y no basada en especulaciones y falsas esperanzas, no por no creer en la ciudadanía y su desarrollo, sino por el abuso precisamente que las autoridades ejercen sobre ella en aras de satisfacer estrictamente su planificación según proyección en su paquete económico.

Tal y como sucedió el año pasado por estas mismas fechas en que se especuló con determinadas tarifas y altos costos para el consumo del agua y su administración y suministro, situación que al día de hoy según observo no fue exitoso, ni fructífero en cuanto a lo especulado para recaudar.

Lo anterior se puede corregir ya que incluso la autoridad ha caído en actuaciones al margen de la ley como lo es la amedrentación y amenaza por despachos ajenos a la administración pública, pero contratados por ellos para presentar sus servicios profesionales para el cobro de los periodos adeudados por los ciudadanos, amenazándoles que como consecuencia de omisión del pronto pago de los adeudos de los francoromenses, se les suspenderá el



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

servicio del suministro del agua, lo cual es carente totalmente de ética y humanización.

La de la voz respetuosa en todo momento de lo que invoca el Artículo 115; constitucional federal, entre ello lo expresado en la Fracción IV, en donde manifiesta que serán los municipios quienes administren libremente su hacienda, por lo que como integrante de la Comisión de Vigilancia de esta LXIV Legislatura, me comprometo a continuar con la realización de análisis exhaustivos y puntuales punto por punto de cada proyecto de ley de ingresos y presupuestos de egresos.

Haciéndoles ver que es responsabilidad de cada uno de los municipios su libre administración y hacienda, manejo del patrimonio seguiremos pugnando desde aquí y hacia donde se encuentren el bienestar de las familias de Aguascalientes y el bienestar de los usuarios del ORGUA.

Entonces exhorto al municipio a que haga una valoración y haga una adecuada ley de ingresos.

Muchas gracias.

Es cuánto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Gracias Diputada.

De conformidad con lo previsto en el Artículo 153; Fracción III, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes esta Presidencia tiene a bien abrir el debate sobre el presente tema, por lo que quien desee hacerlo, favor de manifestarlo a esta Presidencia.

Diputado José Manuel Mota, González Mota.

DIPUTADO JOSE MANUEL GONZÁLEZ MOTA

Nada más comentarle a la Diputada que todo lo que cobra el municipio es aprobado por este Congreso, sobre todo por la Comisión de Vigilancia, no creo y si hay alguna arbitrariedad habría que revisarla puntualmente, en que errores se está cometiendo y que abusos y si hay un cobro excesivo, pero todo pasa por



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

este Congreso, por eso es el Congreso para hacer su ley de ingresos de cada municipio y por supuesto de todas las instancias.

Es cuánto Diputada Presidente.

Y como parte de la Comisión de Vigilancia ahí está, ahí tiene todo a la mano para que no cometa el error que cometió la legislatura pasada.

DIPUTADA VICEPRESIDENTE NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA

Diputada promovente tiene el uso de la voz.

DIPUTADA KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO

Sí, es correcto Diputado Mota, es por eso que se exhorta al municipio para que haga una buena valorización de lo que está cobrando para que no vea afectado el municipio en sus carteras vencidas ni que tampoco se vea afectado el ciudadano en lo que se está cobrando, entonces hacer un exhorto, claro que esta también en nosotros estar aprobándolos, pero también está en ellos, es la facultad de los municipios hacer su ley de ingresos.

DIPUTADO JOSE MANUEL GONZÁLEZ MOTA

Por supuesto que la hacen ellos pero la presentan a este Congreso y aquí se aprueba su ley de ingresos y si deben alguien a los municipios también tiene que cobrarles, es una cosa particular. Siempre y cuando no se salgan de la norma de su ley de ingresos aprobada por este Pleno Legislativo.

Compañeros Diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura en términos de lo dispuesto por el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y con la finalidad de dar el trámite legal correspondiente a las peticiones y solicitudes que realizaron en este punto de Asuntos Generales, esta Presidencia se permite exhortar a todos Ustedes para que dichas promociones las presenten por escrito a fin de otorgarles el trámite respectivo.

Toda vez que fueron desahogados los puntos del Orden del Día, me permito citar a nuestra Sesión Ordinaria que llevaremos a cabo el próximo 18 de octubre del presente año, en punto de las 10:00 horas en este Salón de Sesiones, "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", Recinto Oficial del Poder Legislativo.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

En seguida siendo las 14:10 horas del 11 de octubre del 2018, declaro clausurados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Muchas gracias.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

